



ORDEN de 27 de diciembre de 2013 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013050295)

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 79/2010, de 26 de marzo y el Decreto 34/2011, de 25 de marzo por los que se aprueba las Ofertas de Empleo Público de la Junta de Extremadura para los años 2010 y 2011 respectivamente y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Consejería de Administración Pública, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3.2.h) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve convocar pruebas selectivas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2010 y 2011, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas Generales.

1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, 59 plazas del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuya cobertura por personal de nuevo ingreso se considera imprescindible, de acuerdo con la distribución que a continuación se expresa:
 - a. 49 para ser cubiertas por el turno general de acceso libre.
 - b. 6 para ser cubiertas por promoción interna.
 - c. 4 que se reservan para ser cubiertas por personal con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 47/2003, de 22 de abril, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Anexo I a esta Orden se clasifican las plazas que se convocan por Especialidades y por turnos de acceso, con expresión del requisito de titulación imprescindible por cada una de ellas.

Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los tres turnos de acceso.

2. Las pruebas selectivas se regirán, además de por lo establecido en estas bases, por lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por ley 7/2007, de 12 de abril, en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de junio, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre y en el Decreto 170/2002, de 17 de diciembre, por el que se regula el acceso al Empleo Público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de ciudadanos nacionales de otros Estados a los



que sea aplicable el derecho de libre circulación de trabajadores y de ciudadanos extranjeros residentes en España.

Estas convocatorias cumplirán el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Constitución, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres así como Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura.

3. Las plazas que queden sin cubrir de las reservadas para el turno de discapacidad, no se incorporarán a las ofrecidas por el turno libre. Las plazas ofertadas por promoción interna que no sean cubiertas se acumularán a las ofertadas por el turno libre.
4. Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de internet en la dirección <http://ciudadano.gobex.es>. Además, a efectos informativos, se hará público en la misma dirección de Internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisional y definitivamente, las relaciones de aprobados de cada ejercicio y la puntuación de la fase de concurso.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo correspondiente, los aspirantes deberán poseer al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, durante el desarrollo del proceso selectivo y mantener hasta el momento de la toma de posesión, los siguientes requisitos de participación:

a) Ser español/a.

Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder, como personal funcionario, en igualdad de condiciones que los españoles a los empleos públicos.

También podrán participar cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

El acceso al empleo público como personal funcionario, se extenderá igualmente a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

No obstante lo anterior, será necesario estar en posesión de la nacionalidad española para acceder a las Especialidades que figuran en el artículo 3.2 del Decreto 170/2002, de 17 de diciembre, por el que se regula el acceso al Empleo Público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de ciudadanos nacionales de otros Estados a los que sea aplicable el derecho a la libre circulación de trabajadores y de ciudadanos extranjeros residentes en España.



- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
 - c) Estar en posesión de la titulación que se especifica en el Anexo I para cada Especialidad o cumplir las condiciones para obtenerla. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
 - d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de los puestos a los que se aspira.
 - e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
 - f) No pertenecer como funcionario de carrera a la misma Especialidad a cuyas pruebas selectivas se presente.
2. Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva de personas con discapacidad deberán poseer un grado de discapacidad igual o superior al 33%, legalmente reconocido por el órgano competente, cumplir los requisitos que se establecen en el Decreto 47/2003, de 22 de abril, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y acreditarlo mediante certificado expedido al efecto por el órgano competente, que deberán acompañar junto con la solicitud de participación.
3. Los aspirantes que accedan por el turno de promoción interna deberán reunir además de los requisitos generales de participación que se relacionan en el apartado 1 de la presente base, los siguientes:
- a) Pertenecer al Cuerpo Técnico de la Junta de Extremadura.
 - b) Estar en posesión del título que se especifica en el Anexo I para cada Especialidad o cumplir las condiciones para obtenerlo.
 - c) Encontrarse, en relación con el Cuerpo referido en el apartado a), para cada Especialidad, en servicio activo o en cualquier otra situación administrativa, siempre que haya transcurrido el tiempo mínimo requerido de permanencia en dicha situación.
 - d) Tener una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo Técnico, Subgrupo A2.
4. Todos los requisitos establecidos en esta base deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión, y acreditarse, en caso de superarse el concurso-oposición, del modo que se indica en la Base Novena de esta convocatoria.

**Tercera. Solicitudes.**

1. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el formulario de solicitud al que se accederá exclusivamente a través de la página web <http://solicitudesoposicion.gobex.es>, indicando la Especialidad a la que se desea participar.
2. Una vez cumplimentada vía internet, la solicitud deberá ser impresa y tras procederse al abono de la tasa correspondiente en la entidad bancaria colaboradora correspondiente, se presentará tal y como se establece en el apartado 7 de la presente Base, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

La solicitud se dirigirá a la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección.

3. Los interesados deberán presentar su solicitud registrada en soporte papel, no siendo posible su presentación por medios telemáticos. La simple cumplimentación de la solicitud vía internet no exime de su presentación en un registro oficial, ni de hacerlo en el plazo indicado en el apartado 2 de la presente Base. Tampoco exime al aspirante del requisito de proceder a su firma ni de abonar la correspondiente tasa por derechos de examen.

Las Oficinas de Respuesta Personalizada y los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, en caso que fuera posible, facilitará a los aspirantes el acceso a medios telemáticos para la cumplimentación de las solicitudes.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

4. Junto a la solicitud, los aspirantes que sean familiares de nacionales de la Unión Europea, deberán presentar el Anexo II a esta Orden, debidamente cumplimentado.

No obstante lo anterior, será necesario estar en posesión de la nacionalidad española para acceder a las Especialidades que figuran en el artículo 3.2 del Decreto 170/2002, de 17 de diciembre.

5. Los aspirantes que concurran por el turno de reserva para discapacitados deberán indicarlo en la instancia, así como la discapacidad por la que están afectados, debiendo solicitar en ese momento, en su caso, las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios. A tal efecto, el Tribunal de Selección atenderá a lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad. Este Tribunal podrá oír al interesado, y pedirá asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos y asociaciones competentes. Para este fin, la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección facilitará a los Tribunales de Selección un modelo normalizado de solicitud de valoración de necesidad de adaptación, con objeto de homogeneizar las peticiones que se realicen a los órganos técnicos competentes.

La solicitud de adaptación a que se refiere el párrafo anterior podrá ser formulada por cualquier aspirante con discapacidad, sin perjuicio del turno por el que concurra a las pruebas selectivas.



6. A los efectos de la constitución de Listas de Espera previstas en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes marcarán en la solicitud la zona o zonas en la que desean figurar para el supuesto de que no superen el proceso selectivo, de tal manera que, en su caso, sólo serán llamados para cubrir temporalmente las vacantes que surjan dentro del ámbito territorial de cada zona que expresamente se haya elegido. De no señalar ninguna zona se entenderá que desean figurar en todas ellas.

Una vez publicada la resolución por la que se constituyen las listas de espera se podrá atender la solicitud de modificación de zonas, siempre que la misma consista en reducción del número de zonas inicialmente cumplimentadas en la instancia.

En el supuesto de que no se quiera formar parte de la Lista de Espera se cumplimentará la casilla correspondiente de "Renuncia" que figura en el modelo de solicitud.

7. La presentación de instancias podrá hacerse en cualquiera de las oficinas de registro de documentos integrados en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

8. Los aspirantes podrán presentarse a cuantas Especialidades se convoquen siempre que reúnan los requisitos específicos exigidos para cada una de ellas, y sin perjuicio de que en algún caso dicha posibilidad no pueda hacerse efectiva por coincidencia en las fechas, horas o lugares de celebración de los ejercicios, así como del periodo de prácticas, circunstancia que en modo alguno vinculará a la Administración. En cualquier caso, se presentará una instancia por cada Especialidad a la que se aspire.
9. La tasa por derechos de examen se fija en la cantidad de 35,93 euros por solicitud, y su ingreso se efectuará a través de cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que se indican en la solicitud de participación. En la solicitud deberá figurar el sello correspondiente de la entidad bancaria colaboradora en el recuadro correspondiente a "Prestaciones Patrimoniales: Derechos de examen", acreditativo del pago de los derechos de examen.

En ningún caso, la presentación de la solicitud para el pago de la tasa en las oficinas bancarias colaboradoras supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores.

10. Están exentos del pago de esta tasa:

- a) Los aspirantes que estén en situación legal de desempleo, excepción hecha de los demandantes de empleo en la modalidad de mejora de empleo, debiendo acreditarse mediante vida laboral o informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo emitido por el órgano competente.



- b) Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
 - c) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
 - d) Las personas que tengan la consideración de víctimas de violencia de género a que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y que así lo acrediten.
11. La tasa por derechos de examen ingresada se reintegrará, de acuerdo con el artículo 6 del Decreto 79/2010 de 26 de marzo y del Decreto 34/2011 de 25 de marzo, por los que se aprueban las ofertas de Empleo Público de la Junta de Extremadura para 2010 y 2011, respectivamente, a:
- a) Los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijo dependiente de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), siempre que efectivamente participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
 - b) Los interesados que hayan sido admitidos para participar en más de una prueba selectiva correspondiente a distintos Cuerpos/Categorías y Especialidades y que no puedan realizar alguna de ellas por coincidencia de fecha, hora o lugar de celebración de los ejercicios y soliciten la devolución del ingreso.

No será procedente la devolución de la tasa en los supuestos de exclusión de participación en las pruebas selectivas por causa imputable a la persona interesada.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento, determinará la exclusión del aspirante.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección se dictará resolución en el plazo máximo de dos meses, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos y reclamaciones. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

2. En el término de 15 días desde que finalice el plazo de subsanación de errores y reclamaciones, una vez que aquellos aspirantes que fueron excluidos hayan subsanado defec-



tos u omisiones, se harán públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos. Las listas, provisionales o definitivas, se expondrán, en todo caso, en la Consejería de Administración Pública, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

La publicación de la resolución aprobatoria de las listas definitivas en el Diario Oficial de Extremadura será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y en ella se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de cada una de las fases en el que se desdobra el ejercicio, cuando éstas tuviesen lugar el mismo día, tal como se establece en la Base Séptima.

Quinta. Tribunales.

1. Los Tribunales de Selección encargados de la valoración de la fase de oposición serán nombrados por Orden de la Consejería de Administración Pública con antelación a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos a que se refiere la Base Cuarta.
2. Para la valoración de los méritos de la fase de concurso se constituirá un Tribunal Único compuesto por un Jefe de Servicio de la Consejería de Administración Pública, que actuará como Presidente, y como vocales, un representante de la Dirección General de los Servicios Jurídicos y tres representantes de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, uno de los cuales actuará como secretario. El nombramiento de este Tribunal se realizará por el Consejero de Administración Pública, publicándose el mismo en el Diario Oficial de Extremadura con anterioridad al comienzo de los trabajos de valoración de méritos.
3. El personal de elección o de designación política, el personal funcionario interino, el personal laboral temporal y el personal eventual, no podrá formar parte de los órganos de selección.
4. Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en los Tribunales durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que ostente representación en el ámbito de cada una de las Organizaciones Sindicales con capacidad representativa reconocida en el ámbito correspondiente de la Administración Autonómica, en los términos previstos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
5. Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y del Secretario, o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad al menos, de sus miembros.
6. Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Administración Pública, cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, siempre que las mismas correspondan al mismo Cuerpo y Especialidad.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el párrafo anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.



7. A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, Avda. Valhondo, s/n. (III Milenio), Mérida.
8. Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de los mismos deberá comunicarse a la Consejería de Administración Pública, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en cada Tribunal.
9. Corresponderá a los Tribunales resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas, siguiendo las instrucciones que al efecto les serán facilitadas por la Comisión de Selección creada al efecto en el seno de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, para homogeneizar los criterios aplicables en los procesos selectivos.
10. A los Tribunales les será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, para los Órganos Colegiados.
11. Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría primera de las recogidas en el Anexo III del Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
12. La documentación del proceso selectivo se depositará, con carácter general, en las dependencias que la Consejería de Administración Pública ponga a disposición de los Tribunales de Selección para la idónea conservación y custodia de dicha documentación durante todo el proceso selectivo.

Sexta. Sistema Selectivo.

1. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección para los aspirantes del turno libre y del de discapacidad será el de concurso-oposición, seguido de la superación de un periodo de prácticas, y constará de las siguientes fases en el orden que se especifica: oposición, concurso y superación del periodo de prácticas.

Para los aspirantes que accedan por promoción interna el procedimiento de selección será el concurso-oposición.

2. Fase de Oposición.

Tanto para el turno libre y discapacidad como para la promoción interna, la fase de oposición se compondrá de un ejercicio dividido en dos fases, eliminatorias cada una de ellas.

Los temarios están recogidos en los Anexos III, IV y V a la presente convocatoria, sin perjuicio de las actualizaciones que se lleven a cabo por la Consejería de Administración Pública. En todo caso, deberá exigirse por los Tribunales de Selección, en la totalidad de



los procesos selectivos, la normativa vigente el día de la publicación de la resolución por la que se fija la fecha de celebración del ejercicio correspondiente.

Cada fase se valorará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas para aprobar la fase de oposición. Las dos fases podrán realizarse en el mismo día.

Los Tribunales de Selección adoptarán las medidas oportunas para garantizar que las distintas fases del ejercicio sean corregidas sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

a) Primera fase del ejercicio.

La primera fase del ejercicio consistirá, para los aspirantes que accedan por el turno libre y discapacidad, en contestar en el tiempo máximo que señale el Tribunal de Selección, que no podrá exceder de 120 minutos, un cuestionario formado por 110 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será la correcta, de todo el temario, tanto de la parte común como de la específica, recogidos en los Anexos III y IV.

Para los aspirantes que accedan por el turno de promoción interna el primer ejercicio consistirá en contestar en el tiempo máximo que señale el Tribunal de Selección que no podrá exceder de 100 minutos, un cuestionario formado por 90 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una de ellas será la correcta, del temario recogido en el Anexo V según la Especialidad a la que opte.

Los cuestionarios que se propongan contendrán 10 preguntas adicionales tipo test, las cuales sustituirán por su orden correlativamente a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio de los ejercicios.

A este respecto, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen procedentes con objeto de impugnar las preguntas formuladas por el Tribunal de Selección, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración del ejercicio.

Para la valoración de esta primera fase del ejercicio se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- 1.º Cada 2 preguntas contestadas erróneamente se restará una pregunta contestada correctamente.
- 2.º Cada 6 preguntas en blanco se restará una pregunta contestada correctamente.

La puntuación mínima para superar esta fase se obtendrá, una vez aplicados los criterios anteriormente citados, cuando el aspirante haya contestado correctamente el 50 por ciento de las preguntas de las que se compone el cuestionario.

b) Segunda fase del ejercicio.

Tanto para los aspirantes que accedan por el turno libre y discapacidad, como por promoción interna, consistirá en resolver uno o varios supuestos o pruebas prácticas propuestos por el Tribunal de Selección, relacionados con el programa de materias de la Especialidad correspondiente, en el tiempo y con los medios auxiliares que dicho



Tribunal disponga. El contenido de esta segunda fase del ejercicio estará dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas propias de la Especialidad.

El Tribunal de Selección indicará el día de celebración de esta fase del ejercicio e, inmediatamente antes de iniciarse éste, los criterios de corrección del mismo.

Una vez finalizada la corrección del ejercicio, se publicará por el Tribunal de Selección la relación de los aspirantes que han superado el mismo, así como relación de aquellos que habiendo superado la primera fase formarán parte de la lista de espera que en su momento se constituya, disponiendo los interesados de un plazo de 5 días hábiles para efectuar reclamaciones ante dicho Tribunal.

3. Fase de concurso para el turno libre y discapacidad

La fase de concurso, para el turno libre y discapacidad, consistirá en la valoración por el Tribunal Único de los siguientes méritos:

Se valorarán los servicios efectivos prestados para cualquier Administración Pública como personal laboral fijo, personal laboral temporal, personal funcionario de carrera, personal estatutario, personal funcionario interino o contratado de colaboración temporal en régimen de derecho administrativo, cuyos contratos se celebraran con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta, y siempre que se trate del mismo Grupo de Titulación.

Quedará a criterio del Tribunal Único ponderar la similitud a que se refiere el párrafo anterior mediante instrucciones realizadas al efecto.

No serán tenidos en cuenta los servicios prestados para cualquier Administración bajo la modalidad de contratos de trabajo temporales de colaboración social celebrados al amparo del Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio.

Cuando los servicios prestados no sean a jornada completa, los mismos se valorarán en proporción a la jornada realmente trabajada, que deberá acreditarse según establece el Anexo VI.

Los servicios prestados se valorarán a razón de 0,084 puntos por mes o fracción, hasta un máximo de 5 puntos, computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Acreditación de méritos de la fase de concurso para el turno libre y discapacidad

- 4.1. Los servicios prestados para la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura o sus Organismos Autónomos por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, se certificarán de oficio por la Dirección General de la Función Pública, Recursos Humanos e Inspección o, en su caso, por el órgano competente del Organismo Autónomo, los cuales se aportarán al Tribunal Único para su valoración en la fase de concurso, previa comunicación al interesado.



- 4.2. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de publicación de la relación de aprobados en la última fase del ejercicio de oposición para acreditar los méritos definidos en el apartado anterior mediante certificación expedida, según modelo que figura en Anexo VI, por el órgano competente de la Administración donde se hayan prestado los mismos.

Dicha certificación deberá contener, al menos, el Grupo Profesional y de Titulación, el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, porcentaje de jornada y períodos de tiempo trabajados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicha certificación deberá ir acompañada de una vida laboral del interesado junto con el contrato laboral correspondiente, para acreditar los certificados que acompañe a esta fase, siempre que se trate de servicios prestados fuera de la Administración de la Junta de Extremadura.

El Tribunal Único se reservará el derecho de comprobar la veracidad del contenido de las certificaciones aportadas, cuando a juicio de dicho Tribunal se considere necesario.

Los méritos que deban ser acreditados por los propios aspirantes, se presentarán mediante documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas, en cualquiera de las oficinas de registro de documentos integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La valoración de los méritos en la fase de concurso, tanto si se accede por el turno libre como por el de discapacidad, no podrá en ningún caso superar el 25 por ciento de la puntuación máxima alcanzable en la fase de oposición.

La puntuación máxima alcanzable será de 20 puntos en la fase de oposición y de 5 puntos en la fase de concurso.

5. Fase de concurso para promoción interna.

La fase de concurso para promoción interna consistirá en la valoración de los siguientes méritos:

5.1 Antigüedad.

Por servicios efectivos prestados por los aspirantes en Cuerpos o Escalas del subgrupo A2, hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, se otorgarán 0,30 puntos por cada año completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 2,40 puntos. A estos efectos, se computarán los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, siempre que se hayan prestado en Cuerpos o Escalas de funcionarios del Subgrupo A2.

5.2. Actividad formativa.

5.2.1. Realización de Cursos de Formación y Perfeccionamiento:

Se valorarán, hasta un máximo de 2,10 puntos, exclusivamente los cursos de formación y perfeccionamiento que guarden relación directa con las funciones del Cuerpo y Especialidad a que se pretende acceder, organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública o cualquier otro Centro Oficial de Formación de Empleados Públicos, o acogidos al Plan Nacional de Formación Continua de las Administraciones Públicas, independientemente del promotor de los mismos, hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

La puntuación de los cursos de formación realizados se registrará por el sistema de créditos determinado en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados que se ajusten a los requisitos de la convocatoria se traducirán a créditos, estableciéndose en 40 el máximo de créditos valorables; es decir, el límite de 2 puntos fijado anteriormente se alcanzará con 40 créditos.

A estos efectos los cursos de formación se valorarán independientemente cada uno de ellos con un crédito por cada 10 horas lectivas, no valorándose los de menor duración, pudiéndose establecer fracciones de medio crédito dentro de un mismo curso para fracciones de 5 horas o superior.

En los cursos de formación en los que se fijen pruebas para valorar el grado de aprovechamiento, la puntuación que resulte de la valoración de aquéllos se incrementará en un 40%, en caso de acreditarse que se han superado las mencionadas pruebas.

5.2.2. Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento:

Por la participación como ponente en cursos o actividades formativas que guarden relación directa con las funciones del Cuerpo y Especialidad a que se pretende acceder y promovidos por los centros e instituciones a que se refiere el apartado 5.2.1 anterior, se otorgarán 0,01 puntos por cada hora de ponencia certificada, hasta un máximo de 0,5 puntos, valorándose cada ponencia de forma independiente.

6. Acreditación de méritos de la fase de concurso para promoción interna

Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de publicación de la relación de aprobados en la última fase del ejercicio de oposición para acreditar los méritos definidos en el apartado anterior en la forma detallada a continuación:

6.1. Antigüedad.

Los servicios prestados en Cuerpos o Escalas del Subgrupo A2 a que se refiere el apartado 5.1 de la presente Base, se certificarán de oficio por la Dirección General de la Función Pública, Recursos Humanos e Inspección quien los aportará al Tribunal Único para su valoración en la fase de concurso, previa comunicación al interesado.

6.2. Actividad formativa.

La actividad formativa deberá ser acreditada en horas. No obstante, cuando la duración del curso venga determinada en días, el Tribunal Único establecerá la oportuna equivalencia de acuerdo con criterios de proporcionalidad, y siempre que se acrediten claramente los días concretos de celebración del curso, no asignándose puntuación alguna por los cursos alegados por el solicitante cuya duración no esté debidamente acreditada.

6.2.1. Se aportarán por los interesados los documentos acreditativos de los siguientes méritos, en la forma que se indica a continuación:

- La realización de cursos de formación y perfeccionamiento que no hayan sido organizados por la Escuela de Administración Pública, mediante fotocopia compulsada del título, diploma o certificado de asistencia que le hubiere sido expedido.
- La impartición de los cursos de formación y perfeccionamiento promovidos por centros institucionales distintos a la Escuela de Administración Pública se acreditará en horas, mediante fotocopia compulsada del certificado expedido por el órgano o institución correspondiente, no asignándose puntuación alguna a aquellas ponencias cuya duración no esté debidamente acreditada.

6.2.2. Se acreditará mediante Certificación expedida de oficio por la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, quién la aportará al Tribunal Único, dando conocimiento al interesado, la realización de los cursos de formación y perfeccionamiento que hayan sido organizados por la Escuela de Administración Pública, así como la impartición de los cursos promovidos por los citados organismos.

6.3. Los méritos que deban ser acreditados por los propios aspirantes se presentarán, mediante documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas, en las oficinas de registro de documentos integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de publicación de la relación de aprobados en el último ejercicio de la fase de oposición.

La valoración de los méritos en la fase de concurso para la promoción interna no podrá en ningún caso superar el 25 por ciento de la puntuación máxima alcanzable en la fase de oposición.

La puntuación máxima alcanzable será de 20 puntos en la fase de oposición y de 5 puntos en la fase de concurso.

Séptima. Desarrollo del proceso selectivo.

1. Con carácter general, los aspirantes serán convocados para cada fase del ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados que serán apreciados y ponderados por el Tribunal de Selección.

No obstante lo anterior, y al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se hará excepción en el llamamiento único por la coincidencia de hospitalización, con motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes, con el día de la celebración de alguna prueba en la que tenga que participar. Para ello las aspirantes deberán presentar, si fuera posible dentro del plazo de los cinco días naturales anteriores o, en todo caso, dentro del plazo de los cinco días naturales posteriores a la realización de la prueba, un escrito dirigido al presidente del Tribunal de Selección comunicando el hecho de la hospitalización, y adjuntando informe médico que lo demuestre, junto con la solicitud expresa del deseo de la realización de la prueba.

2. En cualquier momento del desarrollo de los ejercicios, el Tribunal de Selección podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.
3. Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal de Selección o del órgano convocante, que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, o bien, que se han producido variaciones de las circunstancias alegadas en la solicitud, se iniciará expediente de comprobación acerca del cumplimiento de los requisitos, con trámite de audiencia al interesado. El órgano convocante, de forma motivada, podrá, en su caso, declarar decaído en su derecho al interesado.
4. En la Resolución aprobatoria de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera fase del ejercicio, y de la segunda en caso de que las dos fases coincidan en la misma fecha.

Una vez iniciadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes fases en el Diario Oficial de Extremadura. En dicho supuesto, los anuncios deberán hacerse públicos por el órgano de selección, a través de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, en las Oficinas de Respuesta Personalizadas, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, con 24 horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas y adicionalmente, en la dirección <http://ciudadano.gobex.es>, de internet, siempre que sea posible.

En el mismo momento en el que los Tribunales de Selección hagan públicos los anuncios de celebración de la fase del ejercicio de contenido práctico, deberán señalar, en su caso, los medios auxiliares que podrán utilizar los aspirantes para la realización de dichos supuestos.

5. Al amparo de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acredi-

tado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal de Selección y, en todo caso, la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de las listas de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Octava. Superación del proceso selectivo.

1. Finalizada la fase de oposición, el Tribunal de Selección hará pública la relación de aspirantes que hubieran superado la misma, clasificada por turnos y con expresión de la puntuación obtenida, en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, y además, se enviará en soporte informático a la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección.

Simultáneamente, cada Tribunal de Selección anunciará la apertura del plazo de 15 días para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, según se dispone en la Base Sexta.

Finalizado el referido plazo, la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección remitirá al Tribunal Único, los documentos justificativos de los méritos a valorar, tanto si han sido aportados por los aspirantes como si han sido expedidos de oficio por la Dirección General de Función Pública u órgano competente de los Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. Una vez resuelta la fase de concurso, el Tribunal Único hará público, por el mismo procedimiento dispuesto para la fase de oposición, la relación de aspirantes que hayan superado la fase anterior, con la puntuación obtenida en el concurso de méritos, disponiendo los interesados, igualmente, de un plazo de 5 días hábiles para efectuar reclamaciones ante el mismo. A continuación la remitirá a la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección.
3. Seguidamente, la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección enviará a cada Tribunal de Selección el resultado de la fase de concurso para cada una de las Especialidades que le corresponda valorar, debiendo proceder éstos a la suma de las calificaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes en la fase de oposición y en la fase de concurso.

Con la puntuación así obtenida, cada Tribunal de Selección emitirá la relación de aprobados por orden de puntuación total, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, de tal modo que resultarán seleccionados aquellos aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido hasta el límite de las plazas convocadas.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. Si el empate continúa, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la primera fase del ejercicio de oposición. De persistir dicho empate se resolverá por la letra "E" que fue la resultante en el sorteo público que determina el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convocaban durante el año, que fue publicado mediante Resolución de 12 de febrero de 2013 (DOE número 34, de 19 de febrero).



4. Los Tribunales de Selección elevarán las relaciones provisionales de aprobados a la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, quien dispondrá su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, disponiendo los interesados de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.
5. Finalizado el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Consejería de Administración Pública, dictará resolución conteniendo la relación definitiva de aprobados y dispondrá su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, en el supuesto de que algún aspirante, que haya concurrido por el turno de discapacidad, dentro de la convocatoria general, supere los ejercicios correspondientes, no obtuviera plaza en dicho turno y su puntuación total fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del turno libre, será incluido, por orden de puntuación, en dicha relación definitiva de aprobados, según lo previsto en el artículo 2 del Decreto 47/2003, de 22 de abril.

La mencionada relación definitiva de aprobados agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, así como cualquier otro recurso que estimen procedente. Dicha resolución será motivada con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

En todo caso deberá quedar acreditada en el expediente, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

Seguidamente los Tribunales de Selección y el Tribunal Único remitirán a la Consejería de Administración Pública, junto con toda la documentación del proceso de selección, las actas de las sesiones.

6. No se podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, siendo nulas de pleno derecho las propuestas de aprobados que contravengan esta limitación.

Novena. Presentación de documentos.

1. En el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la relación definitiva de aprobados en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma y hayan accedido por el turno libre y turno de discapacidad deberán presentar en cualquiera de las oficinas de registro de documentos integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:
 - a) Fotocopia compulsada del DNI.
 - b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título, así como fotocopia compulsada de cualquier otro título o permiso exigido en la convocatoria.



- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como Anexo VII a esta Orden.
- d) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, y que residan en España, deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de nacionales de la Unión Europea deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o resguardo de haber solicitado la exención del visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar la documentación expedida por las autoridades competentes que acrediten el vínculo del parentesco y una declaración jurada o promesa del español o nacional de la Unión Europea, con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- 2. Los aspirantes que han concurrido por el turno libre deberán someterse a un reconocimiento médico que determine su capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la Especialidad a la que opta. Dentro del mismo plazo de veinte días naturales, los que formen parte de la relación definitiva de aprobados en cada proceso selectivo, recibirán en el domicilio que hagan constar en su solicitud una citación para someterse a dicho reconocimiento médico. En el caso de que el informe dictamine que carece de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la Especialidad, el aspirante no podrá ser nombrado funcionario en prácticas, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a él se refiere. El informe médico será confidencial, respetando en todo el curso del procedimiento los derechos de intimidad y su protección, sin que pueda ser utilizado para otra finalidad distinta.
- 3. Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de someterse al reconocimiento médico a que se hace referencia en el apartado 2 de la presente Base, certificación de los órganos competentes que acredite la condición y el grado de discapacidad.



4. Ante la imposibilidad, debidamente justificada de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.
5. Quienes tuvieran la condición de personal funcionario de carrera o de personal laboral fijo al servicio de cualquier Administración Pública estarán exentos de aportar la documentación a que se refieren las letras a), b), c) y d) del apartado 1 de la presente base, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1.b) de la presente base.
6. Los aspirantes que accedan por el turno de promoción interna tampoco aportarán la documentación a que se refieren las letras a), b), c) y d) del apartado 1 de la presente base, ni cualquier otra justificativa de sus requisitos específicos, al expedirse de oficio Certificación de la Dirección General de la Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, o, en su caso, el órgano competente del Organismo Autónomo, acreditando su condición de funcionario, situación administrativa y demás circunstancias que obren en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario, éste deberá aportar fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica requerida o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.

La Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ponderará en atención a la similitud entre la Especialidad de origen y a la que se opta, si los aspirantes que acceden por este turno han de someterse al reconocimiento médico que determine su capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la Especialidad a la que opta, a que se hace referencia en el apartado 2 de la presente Base.

7. Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera, interinos, o como personal laboral, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.
8. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Décima. Elección de plazas, nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que accedan por el turno libre y discapacidad, y nombramiento de funcionarios a los aspirantes que accedan por el turno de promoción interna.

1. Finalizado el plazo de presentación de documentos, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura Resolución del Consejero de Administración Pública, indicando el lugar, día

y hora del acto público de elección de plazas. En la misma Resolución se relacionarán los puestos de trabajo que se ofertan por cada Especialidad, con expresión de su ubicación y características de conformidad con la relación de puestos de trabajo vigente.

La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará, de acuerdo con las peticiones de los interesados, entre los puestos ofertados a los mismos, atendiendo al orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.

Todo ello, sin perjuicio de la preferencia para cubrir los puestos de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por promoción interna y por el turno de discapacidad, siempre que estos últimos lo hayan solicitado por motivos de dependencia personal o gran dificultad de desplazamiento, que impida la incorporación, que lo hayan acreditado debidamente y que el órgano convocante así lo decida, conforme a lo previsto en el artículo 2 del Decreto 47/2003, de 22 de abril.

Los aspirantes que hayan accedido por el turno de promoción interna podrán optar por permanecer en el puesto obtenido con carácter definitivo por concurso o por libre designación, adscrito a dos Grupos/Subgrupos, siempre que cumplan el requisito de Grupo/Subgrupo del puesto.

2. Por Orden del Consejero de Administración Pública publicada en el Diario Oficial de Extremadura, se nombrarán funcionarios en prácticas a los aspirantes que hayan superado las pruebas por el turno libre y discapacidad, con expresión de las plazas que le son adjudicadas a efectos de su desempeño una vez sean nombrados funcionarios de carrera. En la misma Orden se determinará la fecha en la que comenzarán a surtir efectos los nombramientos como funcionarios en prácticas, que no podrá exceder de 15 días a partir de la fecha de su publicación. Asimismo por Orden del Consejero de Administración Pública publicada en el Diario Oficial de Extremadura, se nombrarán funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.
3. Con objeto de que el total de las plazas convocadas sean cubiertas y no quede ninguna de ellas desierta, si alguno de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables al mismo, el Consejero de Administración Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal de Selección, o de resolución independiente, nombrará como funcionarios en prácticas y adjudicará las plazas correspondientes a los aspirantes que, sin figurar en la relación de aprobados en las listas definitivas, hubieran superado todas las pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se aplicará el orden alfabético comenzando por la letra que determinó el orden de actuación de los aspirantes en el sorteo anteriormente establecido.
4. El período de prácticas tendrá una duración de un mes y dará comienzo en la fecha que se determine en la Orden a que se refiere el apartado anterior.



La calificación del período de prácticas será de "APTO" o "NO APTO" y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, previo informe de la Secretaría General correspondiente.

Los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el período de prácticas por haber obtenido la calificación de "NO APTO" perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera.

No obstante, quienes no pudieran realizar el periodo de prácticas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad.

Durante el tiempo que los aspirantes permanezcan nombrados como funcionarios en prácticas tendrán derecho a ser retribuidos de acuerdo con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Undécima. Nombramiento de funcionarios de carrera.

Por Orden del Consejero de Administración Pública serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Titulados Superiores los funcionarios en prácticas que hubiesen superado con calificación de "APTO" el periodo de prácticas, publicándose dichos nombramientos en el Diario Oficial de Extremadura con expresión del destino adjudicado, conforme a lo establecido en la base anterior. Dicho destino tendrá carácter definitivo y a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso. La citada resolución será motivada con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria

Duodécima. Listas de Espera.

Para la constitución de Listas de Espera con los aspirantes que no superen el proceso de selección, cuyo procedimiento se regula en el Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, sólo se considerará la puntuación obtenida en la fase de oposición, formando parte de la lista de espera aquellos aspirantes que sin haber superado el proceso de selección, hayan aprobado al menos la primera fase del ejercicio de oposición.

En aplicación del artículo 30.4 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, si durante el desarrollo del proceso de selección, existiera la urgente necesidad de cubrir vacantes en las Especialidades convocadas y se hubieran agotado las listas de espera existentes en las mismas, se constituirán listas de espera transitorias con los aspirantes que hubieran superado la primera fase del primer ejercicio de la oposición, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo.

Las listas de espera constituidas tendrán carácter provisional y serán sustituidas por las nuevas listas de espera que se constituyan una vez finalizado el proceso selectivo en curso al amparo de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 201/1995 citado anteriormente.

***Decimotercera. Norma final.***

Contra la presente Orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el supuesto del turno libre y turno de discapacidad, y ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el supuesto de promoción interna, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente Orden, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 27 de diciembre de 2013.

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

**ANEXO I**

ESPECIALIDAD	PROMOCIÓN INTERNA	TURNO LIBRE.	TURNO DISCAPACIDAD	TOTAL	TITULACIÓN REQUERIDA
Administración General	2	5	1	8	Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado
Económicas y/o Empresariales	2	11	1	14	Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras, Licenciado/a en Economía o Grado equivalente
Informática		2		2	Ingeniero/a en Informática o Grado equivalente
Ingeniería Agrónoma		5		5	Ingeniero/a Agrónomo/a o Grado equivalente
Jurídica	2	14	1	17	Licenciado/a en Derecho o Grado equivalente
Psicología		5		5	Licenciado/a en Psicología o Grado equivalente
Veterinaria		7	1	8	Licenciado/a en Veterinaria o Grado equivalente

**CÓDIGOS CUERPO/ESPECIALIDAD**

LIBRE Y DISCAPACIDAD	
CÓDIGO	CUERPO/ ESPECIALIDAD
1331	Titulados Superiores / Administración General
1332	Titulados Superiores / Económicas y/o Empresariales
1333	Titulados Superiores / Informática
1334	Titulados Superiores / Ingeniería Agrónoma
1335	Titulados Superiores / Jurídica
1337	Titulados Superiores / Psicología
1338	Titulados Superiores / Veterinaria

PROMOCION INTERNA	
CÓDIGO	CUERPO / ESPECIALIDAD
1359	Titulados Superiores / Administración General
1360	Titulados Superiores / Económicas y/o Empresariales
1361	Titulados Superiores / Jurídica

CÓDIGOS DE TITULACIONES

CÓDIGO	TITULACIONES PARA EL ACCESO AL CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES
101	Ingeniero/a Agrónomo/a o Grado equivalente
103	Ingeniero/a en Informática o Grado equivalente
104	Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas o Grado equivalente
106	Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras o Grado equivalente
109	Licenciado/a en Derecho o Grado equivalente
111	Licenciado/a en Economía o Grado equivalente
117	Licenciado/a en Psicología o Grado equivalente
121	Licenciado/a en Veterinaria o Grado equivalente
141	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado

**ANEXO II**

D./D^a _____, con domicilio en _____ y
nacionalidad _____, declaro bajo juramento o prometo, a efectos de ser
nombrado Funcionario del Cuerpo _____, Especialidad _____.

- Que soy cónyuge de un español o nacional de país miembro de la Unión Europea, y que no estoy separado de derecho.

- O que soy descendiente de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, o descendiente del cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que vivo a sus expensas.

En _____, a _____, de _____ de _____.



ANEXO III

TEMARIO ESPECÍFICO PARA EL ACCESO POR TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD

ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL

Tema 1. Instituciones de las Comunidades Europeas (I): Parlamento Europeo. El Consejo Europeo. El Consejo. La Comisión Europea.

Tema 2. Instituciones de las Comunidades Europeas (II): El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Banco Central Europeo. El Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social. El Comité de las Regiones. El Banco Europeo de Inversiones.

Tema 3. La Administración Local (I): Regulación constitucional y disposiciones generales sobre las Entidades Locales en la normativa básica del Estado. El municipio: Territorio y población. Organización. Competencias. Regímenes especiales.

Tema 4. La Administración Local (II): La provincia: Organización. Competencias. Regímenes especiales.

Tema 5. La financiación de las Comunidades Autónomas (I): Regulación constitucional y estatutaria. Principios generales del sistema de financiación autonómica en la normativa básica del Estado. Los tributos propios y cedidos de las Comunidades Autónomas en la normativa básica del Estado. Otros recursos de las Comunidades Autónomas en la normativa básica del Estado.

Tema 6. La financiación de las Comunidades Autónomas (II): Competencias de las Comunidades Autónomas en materia de financiación autonómica. Resolución de conflictos en materia de financiación autonómica.

Tema 7. El Tribunal Constitucional (I): El Tribunal Constitucional, su organización y atribuciones. Los magistrados del Tribunal Constitucional.

Tema 8. El Tribunal Constitucional (II): Los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad: Disposiciones generales. El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad. La sentencia en procedimientos de inconstitucionalidad y sus efectos.

Tema 9. El Tribunal Constitucional (III): El recurso de amparo constitucional: procedencia e interposición del recurso de amparo constitucional. La tramitación de los recursos de amparo constitucional. La resolución de los recursos de amparo constitucional y sus efectos.

Tema 10. El Tribunal Constitucional (IV): Los conflictos constitucionales: Disposiciones generales. Los conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. Los conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Los conflictos en defensa de la autonomía local. La impugnación de disposiciones sin fuerza de ley y resoluciones de las Comunidades Autónomas. La declaración sobre la constitucionalidad de los Tratados Internacionales. Las disposiciones comunes sobre procedimiento.

Tema 11. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Los Órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencia. Órganos colegiados. Abstención y recusación. Los interesados.



Tema 12. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): La actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales. Términos y plazos.

Tema 13. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): Las disposiciones y los actos administrativos: Disposiciones administrativas. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.

Tema 14. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): Las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: Iniciación del procedimiento. Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento. Finalización del procedimiento. Ejecución.

Tema 15. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (V): La revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de oficio. Recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales: Disposiciones generales. Reclamación previa a la vía judicial civil. Reclamación previa a la vía judicial laboral.

Tema 16. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VI): La Potestad Sancionadora: Principios de la Potestad Sancionadora. Principios del Procedimiento Sancionador. Especial referencia al procedimiento sancionador en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 17. La contratación del sector público (I): Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Partes en el contrato.

Tema 18. La contratación del sector público (II): Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Modificación de los contratos.

Tema 19. La contratación del sector público (III): Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas.

Tema 20. La contratación del sector público (IV): Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas. Adjudicación de otros contratos del sector público.

Tema 21. La contratación del sector público (V): Racionalización técnica de la contratación. Procedimientos de contratación centralizada en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura.

Tema 22. La contratación del sector público (VI): Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: Normas generales. Normas especiales para contratos de obras.

Tema 23. La contratación del sector público (VII): Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: Normas especiales para contratos de gestión de servicios públicos, contratos de suministros, contratos de servicios y contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 24. La contratación del sector público (VIII): Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el Registro Oficial de Licitadores y el Registro de contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación, convenios de colaboración, encargos de gestión y transferencias en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Tema 25. El Gobierno: Composición, organización y órganos de colaboración y apoyo. El Estatuto de los Miembros del Gobierno, de los Secretarios de Estado y de los Directores de los Gabinetes. Las normas de funcionamiento del Gobierno y la delegación de competencias. El Gobierno en funciones. La iniciativa legislativa, la potestad reglamentaria y el control de los actos del Gobierno.

Tema 26. La Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado (I): Disposiciones Generales: Principios de organización, funcionamiento y relaciones con los ciudadanos. La organización administrativa. Administración General del Estado: Órganos centrales. Órganos territoriales. La Administración General del Estado en el exterior. Órganos colegiados.

Tema 27. La Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado (II): Los organismos públicos. Las competencias y procedimientos en materia de organización.

Tema 28. El Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Los miembros de la Junta de Extremadura. Las relaciones del Presidente y la Junta con la Asamblea de Extremadura. La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Principios y normas generales de actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Relaciones de la Comunidad Autónoma con otras Administraciones Públicas.

Tema 29. El Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. El procedimiento de elaboración de reglamentos y anteproyectos de ley. El ejercicio de sus competencias por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. El régimen jurídico de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 30. El Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Los Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma. La potestad sancionadora y procedimiento para su ejercicio. La responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 31. Expedición de copias auténticas, certificaciones de documentos públicos o privados, acceso a los registros y archivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Decreto 92/1993, de 20 de julio. Compulsas de documentos por las oficinas de registro: artículo 16 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 32. La Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (I): Ámbito, Órganos y competencias de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y competencia territorial de los Juzgados y Tribunales.

Tema 33. La Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (II): Las partes en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Objeto del recurso contencioso-administrativo. Ejecución de Sentencias.

Tema 34. El Consejo Consultivo de Extremadura: Disposiciones Generales. Composición. Competencias. Funcionamiento. El Consejo Económico y Social de Extremadura: Naturaleza, composición y funciones. Organización y régimen de funcionamiento.

Tema 35. El Contrato de Trabajo (I): Delimitación conceptual y fuentes de la relación laboral. Derechos y deberes laborales básicos. Elementos y eficacia del contrato de trabajo.



Tema 36. El Contrato de Trabajo (II): Relaciones laborales especiales. Modalidades del Contrato de Trabajo. Contratos de duración determinada y contratos indefinidos de fijos-discontinuos.

Tema 37. El Contrato de Trabajo (III): Periodo de prueba e ingreso al trabajo. Derechos y deberes derivados del contrato. Clasificación Profesional y Promoción en el trabajo. Salarios y Garantías Salariales. Tiempo de Trabajo.

Tema 38. El Contrato de Trabajo (IV): Movilidad funcional y geográfica y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. Garantías por cambio de empresario. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo.

Tema 39. Los Convenios Colectivos de Trabajo: Concepto, naturaleza y efectos de los convenios. Legitimación para negociar y comisión negociadora. Tramitación, aplicación, interpretación, adhesión y extensión de los convenios.

Tema 40. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores. Responsabilidades y sanciones. Acuerdo para la determinación de las condiciones de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos laborales en la Junta de Extremadura.

Tema 41. La Función Pública de Extremadura (I): Objeto y Ámbito de Aplicación. Selección de personal. El Ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 42. La Función Pública de Extremadura (II): Régimen Jurídico: Situaciones administrativas. Régimen retributivo. La regulación de la jornada y horarios de trabajo, los permisos y las vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 43. La Función Pública de Extremadura (III): Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. La provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 44. Régimen de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas. Régimen de Incompatibilidades de los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 45. El personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura (I): Convenio Colectivo para el personal laboral: Movilidad geográfica. Supresión de puestos de trabajo de personal fijo discontinuo y zonificación de puestos en diversas categorías. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Selección y contratación. Movilidad del personal laboral entre Administraciones Públicas. Movilidad funcional. Jornada y horario.

Tema 46. El personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura (II): Convenio Colectivo para el personal laboral: Horas extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias. Medidas complementarias de conciliación de la vida familiar y laboral. Permisos sin sueldo. Suspensión de contrato. Excedencia. Reingreso. Jubilación. Indemnización por incapacidad o fallecimiento.

Tema 47. El régimen disciplinario del personal funcionario y del personal laboral de la Junta de Extremadura.



Tema 48. El Estatuto Básico del Empleado Público (I): Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión. Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta.

Tema 49. El Estatuto Básico del Empleado Público (II): Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio. Pérdida de la relación de servicio. Planificación de Recursos Humanos. Estructuración del Empleo Público. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones administrativas.

Tema 50. Gastos de personal en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Regímenes retributivos. Disposiciones en materia de gestión del sistema retributivo. Otras disposiciones en materia de personal.

Tema 51. Los ingresos públicos: concepto y clasificación. La cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 52. Las reclamaciones económico-administrativas: Disposiciones generales. Procedimiento general económico-administrativo. Procedimiento abreviado ante órganos unipersonales.

Tema 53. Ley de Hacienda Pública de Extremadura (I): Principios de la programación y de la gestión presupuestaria. Programación Presupuestaria. De los créditos y sus modificaciones: Disposiciones generales. De las modificaciones de créditos. Competencias en materia de modificaciones de créditos. El presupuesto de las entidades integrantes del sector público autonómico empresarial y fundacional.

Tema 54. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): La gestión presupuestaria. La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Ley General de Hacienda Pública y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Los avales en la Ley General de Hacienda Pública y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 55. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Régimen de intervención y contabilidad del sector público autonómico. Responsabilidades de las autoridades y demás personal al servicio del sector público autonómico. Normas especiales de gestión presupuestaria en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 56. El régimen de fiscalización limitada previa para determinados expedientes de gastos.

Tema 57. Normas de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estructura del Presupuestos de Ingresos. Estructura del presupuesto de gastos.

Tema 58. Control externo del gasto público: el Tribunal de Cuentas. El control parlamentario. El control interno del gasto público: la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Tema 59. Procedimiento de ejecución del gasto público: Procedimiento general. Procedimientos especiales: Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Pagos en firme. Tramitación anticipada de los expedientes de gastos.

Tema 60. Las encomiendas de gestión de los Organismos, Instituciones y Entes Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Concepto, Naturaleza y Regulación. La Ley de reordenación del Sector Público empresarial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Tema 61. Las Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Disposiciones generales. Procedimiento de concesión y gestión de subvenciones.

Tema 62. Las Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Reintegro de subvenciones. Control financiero de subvenciones. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 63. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Objeto, concepto y régimen jurídico. Protección y defensa.

Tema 64. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Del dominio público: Afectación y desafectación. Mutaciones demaniales. Adscripción y desadscripción de bienes y derechos. Constancia en el inventario y publicidad registral. Utilización y explotación.

Tema 65. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Régimen de los bienes del patrimonio: Gestión patrimonial. Adquisición de bienes y derechos. Arrendamientos.

Tema 66. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (IV): Régimen de los bienes del patrimonio: Enajenación a título oneroso de bienes y derechos. Permuta de bienes y derechos. Cesiones gratuitas. Explotaciones de bienes patrimoniales.

Tema 67. Ley de carreteras de Extremadura: Disposiciones generales. Planificación y proyectos. Gestión, Explotación y financiación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías.

Tema 68. Ley caminos públicos de Extremadura: Disposiciones generales. Dominio público viario. Relaciones interadministrativas. Instrumentos de planificación. Financiación. Ejecución de las obras. El uso de los caminos. Condiciones generales para los distintos usos y aprovechamientos.

Tema 69. El Tribunal de Cuentas: Fiscalización económico-financiera y Jurisdicción Contable. Composición y organización del Tribunal de Cuentas. Los miembros del Tribunal y el personal a su servicio. La responsabilidad contable. Funcionamiento del Tribunal.

Tema 70. La Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Disposiciones generales. Medidas de prevención de las drogodependencias a partir de la reducción de la demanda. Medidas preventivas a partir de la reducción de la oferta de sustancias de abuso. Medidas asistenciales a personas afectadas por las drogodependencias. Medidas de reinserción del drogodependiente. La Organización y financiación.

Tema 71. Medidas de prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Medidas de prevención y control de las ventas. Medidas de control de la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas. Régimen sancionador y competencias administrativas.

Tema 72. La Ley de Caza de Extremadura (I): Disposiciones Generales. La Administración y los terrenos a efectos cinegéticos. Utilización ordenada y racional de los recursos cinegéticos.

Tema 73. La Ley de Caza de Extremadura (II): Ejercicio de la caza. Aprovechamiento industrial y comercial de la caza. Responsabilidad por daños. Organización y vigilancia de la caza. Régimen sancionador de la caza.

Tema 74. La Ley de Pesca y Acuicultura de Extremadura: Disposiciones Generales. Cursos y masas de agua. Especies de fauna acuática. Planes de pesca. Conservación del medio acuático. Conservación y aprovechamiento de las especies. Licencias y permisos de pesca. Acuicultura y pesca científica. Vigilancia.



Tema 75. La Ley del Estatuto de los Extremeños en el exterior. La Ley de convivencia y ocio de Extremadura.

Tema 76. Tierras de Regadío en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Disposiciones Generales. Los planes de intensificación y las tierras de regadío infrautilizado. El censo de las tierras de regadío infrautilizado. Las tierras adquiridas. Régimen jurídico de la Dehesa en Extremadura.

Tema 77. La Ley de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura (I): Disposiciones Generales. Recursos y Ordenación de la actividad turística.

Tema 78. La Ley de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura (II): Empresas y actividades turísticas. Disciplina turística.

Tema 79. La Ley de Salud de Extremadura: Objeto, ámbito y principios rectores. El Sistema Sanitario Público de Extremadura. El Plan de Salud de Extremadura. Organización General de Sistema Sanitario Público de Extremadura. El Servicio Extremeño de Salud.

Tema 80. La Ley de Farmacia de Extremadura (I): Disposiciones Generales. Ordenación farmacéutica en el nivel de atención primaria de salud. Ordenación farmacéutica en el nivel de atención especializada de salud.

Tema 81. La Ley de Farmacia de Extremadura (II): Ordenación farmacéutica en los centros sociosanitarios y centros penitenciarios. Distribución de medicamentos de uso humano y distribución y dispensación de medicamentos veterinarios. La sanidad farmacéutica. La Comisión de Farmacia de Extremadura. La información, promoción y publicidad de los productos farmacéuticos y de la prestación farmacéutica.

Tema 82. Régimen Jurídico del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (I): Disposiciones generales. Las Categorías de bienes históricos y culturales. Régimen de protección, conservación y mejora de los inmuebles y muebles integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Tema 83. Régimen Jurídico del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (II): El Patrimonio arqueológico. El Patrimonio etnológico. Los Museos. El Patrimonio documental y bibliográfico. Las Medidas de estímulo.

Tema 84. Ley de cooperación para el desarrollo de Extremadura. Ley de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley de medidas de asistencia y atención a las víctimas del terrorismo y de creación del Centro Extremeño de Estudios para la Paz.

ESPECIALIDAD ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES

Tema 1. El sector público en una economía de mercado. Delimitación, criterios de medición, importancia y evolución. La Hacienda Pública.

Tema 2. El Presupuesto clásico. Principales reformas presupuestarias. Especial referencia a los presupuestos de ejecución, presupuesto por programas (P.P.B.S.) y presupuesto base cero (P.B.C.).

Tema. 3. El Presupuesto de la Unión Europea. Procedimiento de elaboración, aprobación, ejecución y rendición de cuentas. Estructura Presupuestaria. La financiación del Presupuesto, las relaciones económico financieras entre la Unión Europea y los países miembros.

Tema 4. El Presupuesto del Estado. Concepto, contenido y regulación jurídica. Principios y reglas de programación, gestión y ejecución presupuestaria. El ciclo presupuestario en los Presupuestos Generales del Estado.

Tema 5. La sostenibilidad financiera y la estabilidad económica de las cuentas públicas: los principios rectores de la política presupuestaria en el sector público. Procedimientos para la aplicación efectiva de la estabilidad presupuestaria. La regla del gasto y el límite de la deuda pública.

Tema.6. El ciclo presupuestario en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Elaboración del presupuesto, Examen, enmienda y aprobación. Ejecución. Control. Distribución de Competencias Presupuestarias.

Tema 7. Principios de la programación y gestión presupuestaria: la estructura presupuestaria. Los ingresos y gastos públicos. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura: clasificación, gestión y control.

Tema.8. De los Créditos y sus modificaciones: el principio de especialidad, la vinculación jurídica de los créditos, los créditos plurianuales, la temporalidad de los créditos y sus modificaciones.

Tema.9. Procedimiento de ejecución del gasto público en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ordenación del gasto. Autorización o aprobación del gasto. Compromiso o disposición. Reconocimiento de la obligación y propuesta de pago. Acumulación de diversas fases. Ejecución de gastos plurianuales. Tramitación de documentos contables.

Tema 10. Procedimientos especiales de ejecución del gasto público. Anticipo de caja fija. Pagos a justificar. Tramitación anticipada. Pagos al extranjero.

Tema 11. El procedimiento de pago. Ordenación del pago. Pago material y plazos de pago. El endoso. El embargo.

Tema 12. El Presupuesto como instrumento de política económica: la función redistributiva del presupuesto: instrumentos, problemas y situación actual. Los efectos discrecionales y automáticos del presupuesto: su papel compensador de la actividad económica.

Tema 13. Las Subvenciones Públicas (I). Ámbito de aplicación de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Disposiciones comunes a las subvenciones del sector público autonómico. Procedimientos de concesión de subvenciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Concurrencia competitiva y concesión directa.

Tema 14. Las Subvenciones Públicas (II). Procedimientos de gestión y justificación de las subvenciones del sector público autonómico. Procedimiento de gestión presupuestaria de las subvenciones de la Comunidad autónoma de Extremadura. Reintegro de Subvenciones. Procedimiento de reintegro en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 15. Las Subvenciones Públicas (III). Infracciones y sanciones. Base de datos de subvenciones estatales y de la Comunidad autónoma de Extremadura. Disposiciones de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Subvenciones.

Tema 16. La contratación del sector público (I). La Ley de Contratos del Sector Público: Ámbito subjetivo y objetivo de aplicación. Órganos de contratación. El contratista: aptitud para contratar. Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías exigibles. Modificación de los contratos.



Tema 17. La contratación del sector público (II). Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Sistemas para la racionalización de la contratación: Acuerdos marco, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación. Normas generales sobre los efectos, cumplimiento y extinción.

Tema 18. La contratación del sector público (III): Normas especiales. Contratos de obras. Concesión de obra pública. Gestión de los servicios públicos. Suministros, servicios y colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 19. La contratación del sector público (IV). Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales en materia de contratación. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Encargos y encomiendas de gestión.

Tema 20. El control de la actividad financiera (I). Concepto. Clases. Órganos que lo realizan. El control externo. El Tribunal de Cuentas. El control parlamentario.

Tema 21. El control de la actividad financiera. (II). El control interno. Legislación aplicable. Control de ingresos y control de gastos. Control financiero. Control de eficacia. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública. Organización y funciones de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 22. La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Funciones y competencias. Cuentas. La Caja de Depósitos. La Tesorería de los centros gestores de gasto. El régimen jurídico del endeudamiento y de los avales.

Tema 23. Régimen jurídico del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Objeto, concepto y clasificación. Protección y defensa de los bienes. Afectación y desafectación, adscripción y desadscripción. Adquisición de bienes y derechos. Arrendamiento. Enajenación de bienes y derechos.

Tema 24. La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. Principios y recursos financieros. Mención especial del régimen de tributos cedidos y de la corresponsabilidad fiscal. Puntos de conexión.

Tema 25. Los tributos. Concepto, fines y clases de tributos. La relación jurídico tributaria. Las obligaciones tributarias: La obligación tributaria principal, la obligación tributaria de realizar pagos a cuenta, las obligaciones entre particulares, las obligaciones tributarias accesorias y formales.

Tema 26. Los elementos de cuantificación de la obligación tributaria. La base imponible: Concepto y métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen. La cuota tributaria. La deuda tributaria: Concepto. Garantías de la deuda tributaria.

Tema 27. Los obligados tributarios. Clases. Derechos y garantías. Los sujetos pasivos. El contribuyente. Exenciones subjetivas. La capacidad de obrar en el orden tributario. Representación. Residencia y domicilio fiscal.

Tema 28. Los responsables tributarios. La responsabilidad tributaria. Responsables solidarios y subsidiarios. Los sucesores. Retenedores y obligados a ingresar a cuenta. Otros obligados tributarios.

Tema 29. La aplicación de los tributos. Los procedimientos administrativos en materia tributaria: Fases. Obligación de resolución y plazos de resolución. La prueba. Notificaciones. La denuncia pública. Las liquidaciones tributarias. La consulta tributaria. El número de identificación fiscal. La colaboración social en la aplicación de los tributos.

Tema 30. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: aspectos materiales, personales y temporales. Base imponible general y del ahorro. Base liquidable general y del ahorro. Determinación de la capacidad económica sometida a gravamen. Cálculo del impuesto. Gravamen autonómico. Cuota diferencial. Tributación familiar. Especial referencia a las deducciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 31. El Impuesto sobre Sociedades. Naturaleza y Ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Regímenes de determinación. Periodo impositivo y devengo. Tipo de gravamen y cuota íntegra. Deducciones y bonificaciones. Gestión del Impuesto.

Tema 32. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. Gestión del impuesto.

Tema 33. El Impuesto sobre el Patrimonio. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible y bienes exentos. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria. Gestión del Impuesto.

Tema 34. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Concepto, naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones de las operaciones interiores. Lugar de realización del hecho imponible. Sujeto pasivo.

Tema 35. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Devengo. Base Imponible. Tipos de gravamen. Deuda tributaria. Liquidación. Deducciones. Requisitos. Régimen de deducciones en sectores diferenciados. Regla de prorata.

Tema 36. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Naturaleza y ámbito de aplicación. Transmisiones Patrimoniales onerosas: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria y reglas especiales. Operaciones societarias: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Tributación. Disposiciones comunes a los tres gravámenes. Exenciones Comprobación de valores. Obligaciones formales. Gestión y liquidación del impuesto.

Tema 37. Tributos sobre el Juego. Tasas sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias: Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota. Devengo. Pago. Tasa sobre los juegos de suerte, envite o azar: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipos de gravamen. Devengo. Pago.

Tema 38. Los Impuestos especiales. Impuesto sobre hidrocarburos: conceptos. Ámbito objetivo de aplicación. Supuestos de no sujeción. Base imponible y tipos impositivos. Exenciones y bonificaciones. Devoluciones. Impuesto sobre determinados medios de transporte: Hecho imponible, supuestos de no sujeción, exenciones, devoluciones, sujetos pasivos, devengo, base y tipo impositivo.

Tema 39. Tasas y precios públicos. Concepto y ámbito de aplicación de las tasas. Hecho imponible. Sujeto pasivo y responsables. Devengo. Gestión y liquidación. Los precios públicos.



Tema 40. Los tributos propios de la Comunidad Autónoma (I). El Impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Devengo. Gestión del Impuesto. El Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipo de gravamen. Devengo. Gestión del Impuesto.

Tema 41. Los tributos propios de la Comunidad Autónoma (II). Impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Deducciones. Devengo. Gestión del Impuesto.

Tema 42. Los tributos propios de la Comunidad Autónoma (III). Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible, supuestos de no sujeción y exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Devengo. Gestión del Impuesto.

Tema 43. Los tributos propios de la Comunidad Autónoma (IV). Canon de saneamiento. Objeto y naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Obligados tributarios. Bases imponible. Cuota. Periodo impositivo y devengo. Gestión y liquidación.

Tema 44. Régimen de capitalización simple. Operaciones financieras: Clasificación. Interés anticipado. Descuento racional y comercial. Valor actual de un capital. Equivalencia de dos capitales. Régimen de capitalización compuesta. Concepto y elementos que intervienen. Cálculo de los intereses. Descuentos. Equivalencia de capitales.

Tema 45. Rentas. Concepto y clasificación. Rentas de cuantía constante: Inmediatas, diferidas y anticipadas. Rentas variables en progresión aritmética: Inmediatas, diferidas y anticipadas. Rentas variables en progresión geométrica: Inmediatas, diferidas y anticipadas. Rentas fraccionadas. Rentas con variabilidad de tanto. Rentas con periodo de capitalización inferior al periodo de renta.

Tema 46. Evaluación de proyectos de inversión. Valor actual. Tasa de retorno. Índice de rentabilidad. Plazo de recuperación.

Tema 47. Empréstitos. Amortización de empréstitos. Diferentes sistemas.

Tema 48. Préstamos (I). Concepto y clasificación. Variabilidad en cuotas de amortización y en términos amortizativos. Tanto medio y efectivo en un préstamo.

Tema 49. Préstamos (II). Amortización de préstamos por el sistema americano. Operación de amortización con fraccionamiento en el pago de intereses. Operación de amortización con rendimientos anticipados: Método alemán. Valoración de préstamos. Usufructo y nuda propiedad.

Tema 50. El balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Flujos reales y flujos financieros. Estado de origen y aplicación de fondos. El cuadro de financiación y estados de flujos de tesorería.

Tema 51. El Plan General de Contabilidad. Marco conceptual. Normas de registro y valoración. Cuentas anuales: balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Tema 52. Análisis de los estados financieros. Concepto. Estados financieros básicos. Fines del análisis. Técnicas e instrumentos. Análisis patrimonial. Análisis financiero. Concepto. Equilibrio financiero. Estructura funcional o financiera. Situación financiera a corto y largo plazo.

Tema 53. Análisis económico. Concepto. Formulaciones de la cuenta de resultado. Punto muerto o umbral de rentabilidad. Análisis de las variaciones de resultado. Rentabilidades.

Tema 54. La contabilidad de costes. Evolución. Objetivos. Concepto y clasificación de los costes. Métodos de cálculo.

Tema 55. Auditoría interna y auditoría externa. Concepto. Características. Principios que rigen la actuación de los auditores internos. Normativa legal. Técnicas de auditoría. Programas. Hojas de trabajo. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Tema 56. Plan General de Contabilidad Pública de la CAEx 1999. Ámbito de aplicación. Destinatarios y requisitos de la información contable. Principios contables. Cuentas anuales. Normas de valoración.

Tema 57. Plan General de Contabilidad Pública 2010. Marco conceptual. Normas de reconocimiento y valoración. Cuentas anuales

Tema 58. Contabilidad Pública. Operaciones de fin de ejercicio. Cierre y liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario. Remanentes de créditos. Remanente de tesorería.

Tema 59. Estadística Descriptiva: Conceptos fundamentales. Medidas de una distribución de frecuencias y representaciones gráficas.

Tema 60. Fenómenos aleatorios. Sucesos. Probabilidad. Independencia de sucesos. Teoremas de Bayes.

Tema 61. Números índices. Índices complejos. Índices de valores, de precios y de cantidades. Propiedades y relaciones. Problemas, aplicaciones y uso de los números índices.

Tema 62. Correlación y regresión. Diferentes tipos de ajustes. Especial referencia al ajuste lineal, uni y multivariante: Mínimos cuadrados ordinarios. Medidas de bondad del ajuste. La predicción.

Tema 63. El análisis de series temporales. Características y problemáticas de estudio. Referencia a las últimas tendencias. La predicción con series temporales.

Tema 64. Inferencia estadística. Estimación, verificación y contraste de hipótesis. Muestras, requisitos e implicaciones. Métodos de muestreo.

Tema 65. Planificación de una investigación estadística. Fases de una investigación estadística. Finalidad y objeto de la investigación. Definiciones. Alcance. Cuestionarios. Métodos de recogida de datos. Errores estadísticos y su reducción.

Tema 66. Sistema Estadístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Principios de la actividad estadística. Planificación de la actividad estadística. Composición y competencias del sistema estadístico regional.

Tema 67. La ciencia económica: su objeto, método y contenido. La política monetaria y la política fiscal.

Tema 68. Teorías sobre el crecimiento económico y la creación de empleo: los ciclos económicos. Implicaciones sobre las hipótesis de la convergencia. La innovación tecnológica y el capital humano.

Tema 69. La política de rentas: definición, clases e instrumentación. Las políticas comercial y de promoción exterior: instrumentos y objetivos.

Tema 70. La inflación: concepto y clases. Tipos de inflación y causas. Sus efectos sobre la eficiencia, la actividad económica y el bienestar.



Tema 71. La Contabilidad Nacional: Naturaleza y fines. La contabilidad Nacional como guía de la política Económica. Los sectores. Magnitudes agregadas básicas.

Tema 72. Comercio exterior. Barreras arancelarias y no arancelarias. Especial referencia a la competencia imperfecta. El GATT Y LA OMC. Situación actual del comercio exterior y la sostenibilidad del déficit externo.

Tema 73. La Balanza de Pagos: concepto, medición e interpretación. El ajuste de la balanza de Pagos. El tipo de cambio y su influencia en el comercio exterior y en la economía interna. Políticas de tipo de cambio.

Tema 74. Los mercados financieros internacionales y la financiación internacional: emisiones, instrumentos y mercados de renta fija y variable.

Tema 75. El sistema financiero español y en la Unión Europea: situación actual y dinámica futura. Mercados e instrumentos financieros. Competencias en la regulación bancaria y no bancaria.

Tema 76. Economía y medio ambiente. Los bienes públicos globales. La responsabilidad social de las empresas en Extremadura.

Tema 77. Instituciones de la Unión Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo Europeo. El Consejo de la Unión Europea. La Comisión.

Tema 78. Otras instituciones y organismos de la Unión Europea: El Banco Central Europeo. El tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social. El Comité de las Regiones. El Banco Europeo de inversiones.

Tema 79. Fondos Europeos: Disposiciones Comunes. Principios del apoyo de la Unión. Enfoque estratégico. Programación. Seguimiento y Evaluación. Ayuda Financiera. Gestión y Control. Gestión financiera, examen y aceptación de las cuentas, correcciones financieras y liberación.

Tema 80. Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión. Objetivos y marco financiero. Programación. Seguimiento, evaluación, información y comunicación. Ayuda financiera. Gestión financiera, preparación examen, aceptación y cierre de cuentas y correcciones financieras. Disposiciones específicas FEDER. Disposiciones específicas FSE. Disposiciones específicas Fondo de Cohesión.

Tema 81. Fondos Europeos Agrícolas. Disposiciones Generales. Gestión Financiera. Sistemas de control. Condicionalidad. Disposiciones comunes.

Tema 82. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Objetivos y Estrategia. Programación. Ayuda al desarrollo rural. Disposiciones financieras. Gestión, control y publicidad. Seguimiento y evaluación.

Tema 83. La economía extremeña (I). Situación actual. Población. Producción y renta: Sector agrario, sector industrial, sector construcción y sector servicio. Demanda: consumo privado y consumo público.

Tema 84. La economía extremeña (II). Comercio exterior. Mercado de trabajo. Precios y salarios. Deuda pública. Déficit público. La cohesión social en el ámbito económico.



ESPECIALIDAD INFORMÁTICA

Tema 1.-Elementos y estructura de los sistemas operativos (I).-Contenidos: Entrada/Salida. Procesos. Gestión de memoria.

Tema 2.-Elementos y estructura de los sistemas operativos (II). Contenidos: Archivos. Intérprete de comandos. Diferentes estructuras de un sistema operativo.

Tema 3.-Tecnología RAID. Contenidos: Introducción. Funcionamiento. Ventajas. Tipos de array. Niveles RAID.

Tema 4. Fundamentos del sistema operativo GNU. Contenidos: Filosofía. Evolución histórica. Conceptos de software libre, GNU y GPL.

Tema 5. Introducción al sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Elementos. Filosofía. Evolución histórica. El estándar SVID (UNIX System V). Aparición de Linux. Distribuciones.

Tema 6. Fundamentos del sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Acceso al sistema. Personalización del entorno. Archivos y directorios. El Shell. Tipos.

Tema 7. Administración básica del sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Introducción a la administración de sistemas. Instalación del sistema. Superusuario. Arranques y paradas. Herramientas básicas de administración.

Tema 8. Administración avanzada en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Creación y mantenimiento de cuentas de usuario. Sistema de ficheros y gestión de discos. Tipos de ficheros y procesos. Administración del software. Salvaguarda y restauración.

Tema 9. Comunicaciones e interconexión en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Sistema de impresión. Comunicaciones externas. Interconexión TCP/IP. Servidores de interfaces gráficos. Configurar correo electrónico.

Tema 10. Utilización del shell en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Estructura de la línea de comandos. Metacaracteres. Creación de nuevos comandos. Argumentos y parámetros en los comandos. La salida de programas como argumentos. Variables de shell. Ampliación del redireccionamiento de E/S. Iteración en los programas de shell.

Tema 11. Filtros en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Introducción. La familia grep. Otros filtros. El editor de flujo sed. El lenguaje de manejo y proceso de patrones awk.

Tema 12. Optimización del sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Seguridad. Ajustando el rendimiento. Automatización mediante scripts. Problemática habitual del entorno.



Tema 13.-Sistema Operativo Windows 2008 Server (I). Contenidos: Instalación y configuración. Dominios. Seguridad: permisos NTFS. Recursos compartidos. Instalación y administración del servicio de Cluster. Configuración de balanceo de carga mediante Network Load Balancing (NLB). Administración de Internet Information Services (IIS) 7.0.

Tema 14.-. Sistema Operativo Windows 2008 Server (II). Contenidos: Instalación y administración de Directorio Activo. Gestión de objetos y permisos de Directorio Activo. Administración de Sitios. Políticas de Seguridad. Uso de Windows Powershell: scripting.

Tema 15. Estructuras fundamentales de datos. Contenidos: Concepto de tipo de datos. Tipos elementales de datos. Tipos elementales normalizados. La estructura array. Representación. La estructura registro. Variantes. Representaciones. La estructura conjunto. Representación. La estructura.

Tema 16. Estructuras dinámicas de información. Contenidos: Tipos recursivos de datos. Punteros o referencias. Listas lineales. Estructuras en árbol. Árboles multicamino. Transformaciones de claves.

Tema 17. Técnicas de clasificación de datos. Contenidos: Clasificaciones internas. Clasificaciones externas. Clasificación óptima.

Tema 18. Técnicas de búsqueda de datos. Contenidos: Búsqueda secuencial. Búsqueda por comparación de claves. Búsqueda digital. Hashing. Recuperación por claves secundarias.

Tema 19.-Gestión de la Seguridad (I). Contenidos: Política y organización de la seguridad. Inspección de la Seguridad, Gestión de Incidentes, Protocolos de red.

Tema 20.-Gestión de la Seguridad (II). Contenidos: Seguridad Perimetral, Detección de intrusos, Seguridad en redes Inalámbricas. Herramientas de seguridad.

Tema 21. Gestión de la Seguridad (III). Contenidos: Criptosistemas y Modos de Empleo, Clasificación de los Criptosistemas, Modos de Empleo de la Cifra, Gestión de claves. RSA, AES, DES, MD5.

Tema 22. Lenguaje de interrogación SQL. Contenidos: Lenguaje de definición de datos. Lenguaje de manipulación de datos. Lenguaje de control de datos.

Tema 23. Base de datos SQL Server 2008. Contenidos: Introducción. Instalación. Administración. Optimización

Tema 24. Lenguajes de programación y codificación. Contenidos: Proceso de traducción desde el diseño. Características de los lenguajes de programación. Fundamentos de los lenguajes de programación. Clases de lenguajes. Estilo de codificación. Eficiencia.

Tema 25. Programación orientada a objetos. Contenidos: Introducción. Elementos. Objetos. Herencia. Mensajes. Ventajas.



Tema 26. Diseño de páginas web XHTML 2.0 (I). Contenidos: Introducción. Conformidad. Módulo de documento. Módulo estructural. Módulo de texto. Módulo de hipertexto. Módulo de lista.

Tema 27. Diseño de páginas web XHTML 2.0 (II). Contenidos: Módulo de imagen. Módulo de metainformación. Módulo de objetos. Módulo de estilo. Módulo de tablas. Módulo Xforms. Módulo de eventos XML.

Tema 28. El lenguaje XML 1.0. Contenidos: Introducción. Documentos. Estructuras lógicas. Estructuras físicas. Conformidad.

Tema 29. Programación en PHP 5.0. Contenidos: Introducción. Sintaxis básica. Tipos, variables y constantes. Expresiones. Estructuras de control. Funciones. Clases y objetos.

Tema 30. Programación en JAVA (I). Contenidos: Introducción. Objetos. El flujo del programa. Inicialización y limpieza. Ocultación de la implementación.

Tema 31. Programación en JAVA (II). Contenidos: Reutilización. Polimorfismo. Interfaces y clases internas. Almacenamiento de objetos. Manejo de errores con excepciones.

Tema 32. Programación en JAVA (III). Contenidos: El sistema de E/S. Ventanas y applets. Hilos múltiples. Computación distribuida.

Tema 33.- Visual Basic 2012 (I) Contenidos: El entorno de trabajo de Visual Basic. Variables. Tipos de datos Valores y referencias. Matrices. Conversiones entre tipos. Expresiones, operadores y operandos. Bucles controlados por un contador. Bucles controlados por una condición. Definición de un procedimiento o función. Orientación a objetos y componentes. Características avanzadas del lenguaje

Tema: 34.-Visual Basic 2012(II) Contenidos: Desarrollo de aplicaciones Windows. Desarrollo de aplicaciones Web. Desarrollo de aplicaciones Windows Phone. Trabajar con archivos. ADO.NET

Tema 35.- Metodología de desarrollo de sistemas de información METRICA Versión 3. Contenidos: Introducción. Aportaciones de Métrica versión 3. Procesos principales de Métrica versión 3. Interfaces de Métrica versión 3.

Tema 36. Planificación de sistemas de información. Contenidos: Inicio. Definición y organización. Estudio de la información relevante. Identificación de requisitos. Estudio de los sistemas de información actuales. Diseño del modelo de sistemas de información. Definición de la arquitectura tecnológica. Definición del plan de acción. Revisión y aprobación.

Tema 37. Estudio de viabilidad del sistema. Contenidos: Establecimiento del alcance del sistema. Estudio de la situación actual. Definición de requisitos del sistema. Estudio de alternativas de solución. Valoración de las alternativas. Selección de la solución.



Tema 38. Análisis del sistema de información. Contenidos: Definición del sistema. Establecimiento de requisitos. Identificación de subsistemas de análisis. Análisis de los casos de uso. Análisis de clases. Elaboración del modelo de datos. Elaboración del modelo de procesos. Definición de interfaces de usuario. Análisis de consistencia y especificación de requisitos. Especificación del plan de prueba. Aprobación del análisis del sistema de información.

Tema 39. Diseño del sistema de información. Contenidos: Definición de la arquitectura del sistema. Diseño de la arquitectura de soporte. Diseño de casos de uso reales. Diseño de clases. Diseño de la arquitectura de módulos del sistema. Diseño físico de datos. Verificación y aceptación de la arquitectura del sistema. Generación de especificaciones de construcción. Diseño de la migración y carga inicial de datos. Especificación técnica del plan de pruebas. Establecimiento de requisitos de implantación. Aprobación del diseño del sistema de información.

Tema 40. Construcción del sistema de información. Contenidos: Preparación del entorno de generación y construcción. Generación del código de los componentes y procedimientos. Ejecución de las pruebas unitarias. Ejecución de las pruebas de integración. Ejecución de las pruebas del sistema. Elaboración de los manuales de usuario. Definición de la formación de los usuarios finales. Construcción de los componentes y procedimientos de migración y carga inicial de datos. Aprobación del sistema de información.

Tema 41. Implantación y aceptación del sistema. Contenidos: Establecimiento del plan de implantación. Formación necesaria para la implantación. Incorporación del sistema al entorno de operación. Carga de datos al entorno de operación. Pruebas de implantación del sistema. Pruebas de aceptación del sistema. Preparación del mantenimiento del sistema. Establecimiento del acuerdo de nivel de servicio. Presentación y aprobación del sistema. Paso a producción.

Tema 42. Mantenimiento de sistemas de información. Contenidos: Registro de la petición. Análisis de la petición. Preparación de la implementación de la modificación. Seguimiento y evaluación de los cambios hasta la aceptación.

Tema 43. Diagramas de flujo de datos. Contenidos: Objetivos. Descripción. Componentes. Descomposición. Notación. Consistencia de los diagramas de flujo de datos.

Tema 44. Prueba de los sistemas de información. Contenidos: Introducción. Diseño de juegos de prueba. Pruebas unitarias y de integración. Pruebas del sistema y de aceptación. Pruebas de regresión. Planificación de las pruebas. Terminación de las pruebas.

Tema 45. El mantenimiento de los sistemas de información. Contenidos: Definición de mantenimiento. Características de mantenimiento. Facilidad. Tareas. Efectos secundarios. Aspectos de mantenimiento.

Tema 46. Introducción a las metodologías ágiles. Contenidos. Manifiesto ágil. Scrum. Kamban.

Tema 47. Introducción al Análisis y Diseño Orientado a Objetos. Contenidos: Introducción al ADOO. Introducción al desarrollo por procesos. Definición de modelos y recursos. Presentación de las fases a desarrollar.



Tema 48. Análisis y Diseño Orientado a Objetos (I). Contenidos: Fase de elaboración y planificación (entender los requerimientos, casos de uso: descripción de procesos, clasificación y planificación de casos de uso y comienzo del ciclo de desarrollo). Fase de análisis (construcción del modelo conceptual, incorporación de asociaciones, incorporación de atributos, establecimiento de los términos del glosario, diagramas de secuencia y comprobación del comportamiento del sistema).

Tema 49. Análisis y Diseño Orientado a Objetos (II). Contenidos: Fase de diseño (descripción pormenorizada de los casos de uso, diagramas de colaboración, utilización de patrones, diseño de una solución, determinar la visibilidad, diseño del diagrama de clases y capacidades del sistema diseñado). Fase de construcción (traspaso del diseño al código e implementación en el lenguaje de programación utilizado).

Tema 50. Arquitectura de software orientada a patrones. Contenidos: Introducción a los patrones. Patrones de arquitectura. Patrones de diseño. Sistemas de patrones. Arquitectura de software y patrones. La comunidad de patrones. Evolución futura.

Tema 51. Análisis mediante puntos de función. Contenidos: Medir con puntos de función. Usar los puntos de función efectivamente. Introducción al proceso de medida. Dimensionamiento de funciones de datos. Dimensionamiento de funciones transaccionales. Características generales del sistema. Cálculo y aplicación de los puntos de función.

Tema 52. Modelo de madurez de calidad del software. Contenidos: Proceso de gestión del software y CMM. Presentación del modelo de madurez de la capacidad. Definir el asesoramiento. Identificar y focalizar los procesos. Medidas de conexión con las áreas de proceso claves de CMM. Medidas, atributos y datos. Métrica de software.

Tema 53. Concepto de modelo de datos. Contenidos: Introducción. Definición de modelo de datos. Restricciones de integridad. Clasificación. Intervención en el diseño de base de datos.

Tema 54. El modelo entidad/relación. Contenidos: Presentación e historia. Estática del modelo E/R. Semántica de las interrelaciones. Generalización y herencia. Dinámica del modelo E/R.

Tema 55. El modelo relacional: Estática. Contenidos: Presentación y objetivos. Estructura del modelo relacional. Restricciones. Esquema de relación y esquema relacional. El modelo relacional y la arquitectura ANSI. Los valores nulos en el modelo relacional. Reglas de Codd.

Tema 56. El modelo relacional: Dinámica. Contenidos: Álgebra relacional. Cálculo relacional. Optimización de consultas.

Tema 57. Diseño lógico de las bases de datos en el modelo relacional. Contenidos: Etapas de una metodología de diseño. Transformación del esquema conceptual al relacional. Grafo relacional. Teoría de la normalización.

Tema 58.-El Lenguaje Unificado de Modelado. Contenidos: Introducción. Modelado estructural básico. Modelado estructural avanzado. Modelado de comportamiento básico. Modelado de comportamiento avanzado. Modelado de la arquitectura.



Tema 59. El Lenguaje Unificado de Modelado. Análisis. Contenidos: Concepción del proyecto. Casos de estudio. Diagramas de actividad. Diagramas de interacción de objetos.

Tema 60. El Lenguaje Unificado de Modelado. Programación. Contenidos: Descripción del escenario. Clases y objetos. Características de los objetos. Diagramas de estado de transición.

Tema 61. El estándar CORBA. Contenidos: Introducción. Estructura CORBA. Interface Definition Language (IDL). Adaptadores de objetos. Servicio de nombres. Dynamic Invocation Interface (DII).

Tema 62. Ley General de Telecomunicaciones: la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Comisión Nacional de los mercados y la Competencia): Organización, funciones y competencias.

Tema 63.-Modelo de interconexión de sistemas abiertos OSI. Contenidos: Introducción justificativa. Arquitectura de red. Estructura y función de los niveles OSI. Situación actual de los estándares OSI.

Tema 64.-Modelo de comunicaciones de Internet: TCP/IP. Contenidos: Capa de Enlace. Capa de Internet. Capa de transporte.

Tema 65.-Redes de área local. Contenidos: Conceptos. Topologías. Control de acceso. Estrategias de segmentación. Normalizaciones internacionales: IEEE 802.<X>.

Tema 66.-El protocolo IP versión 4. Contenidos: Cabecera datagrama IPv4. Direccionamiento IPv4. Subredes. Protocolos ICMP y ARP..

Tema 67.-El protocolo IP versión 6. Contenidos: Motivación y orígenes. Características. Direccionamiento. Mecanismos de convivencia y transición. Movilidad.

Tema 68.-El protocolo TCP y UDP. Contenidos: TCP: Operación. Cabecera. Establecimiento y finalización de conexión. Máquina de estados TCP. UDP: Cabecera.

Tema 69.- Régimen de asignación de nombres de dominio y direcciones IP en Internet. Organismos reguladores. Servicio DNS.

Tema 70.-Protocolos de enrutamiento IP. Contenidos: concepto de tabla de rutas. Métricas. Enrutamiento estático y dinámico. Tipos de protocolos. Casos extendidos: OSPF. BGP.

Tema 71.-Mecanismos de conexión remota. Contenidos: VPN lan-to-lan. Protocolos IPsec: AH, ESP, ISAKMP.

Tema 72. Servicios de autenticación: El rol de los certificados digitales. Infraestructura de clave pública (PKI): Definición y elementos de una PKI. Prestación de servicios de certificación públicos y privados. Almacenamiento seguro de claves privadas: "Smart Cards". DNI electrónico.



Tema 73. Accesibilidad web. Contenidos: Introducción a la accesibilidad web. Componentes esenciales de la accesibilidad web. Introducción a las pautas de accesibilidad al contenido en la web (WCAG). Técnicas para la accesibilidad al contenido en la web. Introducción a las pautas de accesibilidad para herramientas de autor (ATAG). Introducción a las pautas de accesibilidad para agentes usuarios (UAAG).

Tema 74. Introducción al ciclo de vida del servicio (ITIL). Contenidos: Introducción a ITIL. Ciclo de vida del servicio: conceptos y aspectos generales. Composición de cada fase del ciclo.

Tema 75. Funciones y procesos I (ITIL). Contenidos: Funciones y procesos en la estrategia del servicio. Funciones y procesos en el diseño del servicio.

Tema 76. Funciones y procesos II (ITIL). Contenidos: Funciones y procesos en la transición del servicio. Funciones y procesos en la operación del servicio. Funciones y procesos en la mejora continua del servicio.

Tema 77. Metodología de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información MAGERIT Versión 3. Contenidos: Introducción. Realización del análisis y de la gestión. Estructuración del proyecto. Desarrollo de sistemas de información.

Tema 78.- Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Tema 79. Esquema Nacional de Seguridad. Real Decreto 3/2010. Contenidos: Principios básicos. Requisitos mínimos. Comunicaciones electrónicas. Auditoría de la seguridad. Estado de seguridad de los sistemas. Respuesta a incidentes de seguridad. Normas de conformidad. Actualización. Categorización de los sistemas de información.

Tema 80. Esquema Nacional de Interoperabilidad. Real Decreto 4/2010. Contenidos: Disposiciones generales. Principios básicos. Interoperabilidad organizativa. Interoperabilidad semántica. Interoperabilidad técnica. Infraestructuras y servicios comunes. Comunicaciones de las Administraciones públicas. Reutilización y transferencia de tecnología. Firma electrónica y certificados. Recuperación y conservación del documento electrónico. Normas de conformidad. Actualización

Tema 81.- Ley de Protección de datos de carácter personal: Movimiento internacional de datos. La agencia de protección de datos. Infracciones y sanciones.

Tema 82.-Reglamento de medidas de seguridad de ficheros automatizados con datos de carácter personal. Contenidos: Disposiciones generales. Medidas de seguridad de nivel básico. Medidas de seguridad de nivel medio. Medidas de seguridad de nivel alto.

Tema 83. Protección jurídica de programas de ordenador. Contenidos: Disposiciones generales de la Ley de Propiedad Intelectual. Sujeto, objeto y contenido. Programas de ordenador. Derecho sui generis sobre las bases de datos.



Tema 84.- Ley de Firma Electrónica: Disposiciones generales. Certificados Electrónicos. Prestación de servicios de certificación. Dispositivos de firma electrónica y sistemas de certificación de prestadores de servicios de certificación y de dispositivos de firma electrónica. Supervisión y control. Infracciones y sanciones.

ESPECIALIDAD INGENIERÍA AGRÓNOMA

Tema 1. El medio físico en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Climatología, Fisiografía y Orografía. Hidrografía. Delimitación e importancia del medio rural. Consideraciones sociológicas, socioeconómicas y espaciales.

Tema 2. El sector agrario español: Importancia en la economía nacional. Importancia estratégica. Evolución histórica. Macromagnitudes del sector agrario español. Los usos de la tierra y su distribución. La población agraria, características, distribución. Población activa agraria. El sector agroindustrial y alimentario español.

Tema 3. Rasgos macroeconómicos de la agricultura española: La producción final agraria: importancia, composición y distribución. La renta agraria: evolución y distribución. Empleo y gastos fuera del sector. Comercio exterior agrario.

Tema 4. El sector agrario extremeño: Importancia en el contexto nacional. Evolución histórica. Macromagnitudes del sector agrario extremeño. Los usos de la tierra y su distribución. La población agraria extremeña, características, ubicación espacial y tendencias. Población activa agraria y desempleo agrario. El sector agroindustrial y alimentario extremeño.

Tema 5. La Unión Europea (UE): Antecedentes históricos. El tratado de Roma. Las Instituciones Comunitarias. El Acta Única Europea, el Tratado de Maastricht y las sucesivas ampliaciones de la UE. El Sistema monetario Europeo: Antecedentes y situación actual. El sector agrario en la UE. Los fondos estructurales, el fondo de cohesión y otros instrumentos financieros comunitarios: objetivos y funciones. El Derecho Comunitario.

Tema 6: La Unión Europea y el comercio: la UE y el comercio mundial de productos agrarios y alimentarios. Importancia y posición de la UE en el contexto mundial. La Organización Mundial del Comercio (OMC): antecedentes, composición y estructura. Las rondas de negociaciones. Relaciones exteriores, mecanismos y tipos de acuerdo. Instituciones y organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura.

Tema 7: La Política Agraria Común (PAC). Principios, objetivos e instrumentos. Las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM). Funcionamiento, Control de la Producción, Sistemas de precios e intervención. Comités de Gestión. La financiación de la PAC. Instrumentos financieros: FEAGA y FEADER. La Gestión y control de los fondos de la PAC. Organismos Pagadores. Las reformas de la Política Agraria Común. La Reforma intermedia de la PAC y el Chequeo Médico. Los pilares de la PAC. Perspectivas de futuro.



Tema 8. El Régimen de Pago Único. Fundamentos, calendario y revisión. Requisitos del RPU: Condicionalidad. Modulación y disciplina financiera. Sistema de Asesoramiento a Explotaciones .El SIGPAC como base declarativa.

Tema 9. Políticas sectoriales de precios y mercados (I). Las OCM de los cereales y el arroz. Antecedentes y evolución. Características, controles e inspecciones. La aplicación en España. Ayudas Directas. Importancia de la misma para Extremadura.

Tema 10. Políticas sectoriales de precios y mercados (II): La OCM de frutas y hortalizas. La OCM del tabaco. Antecedentes y evolución. Características, controles e inspecciones. La aplicación en España: Ayudas Directas.. Importancia de las mismas para Extremadura.

Tema 11. Políticas sectoriales de precios y mercados (III): La OCM del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa. La OCM del sector vitivinícola. Antecedentes y evolución. Características, controles e inspección. La aplicación en España: Programa de Apoyo al vino. Importancia de las mismas para Extremadura

Tema 12. Políticas sectoriales de precios y mercados (IV): Las OCM en el sector de la leche y productos lácteos. Las OCM de mercados de ovino y caprino, carne de vacuno y porcino. Antecedentes y evolución. Características, controles e inspecciones. La aplicación en España: Ayudas Directas. Importancia de las mismas para Extremadura.

Tema 13. Otras Ayudas Complementarias: Indemnización Compensatoria en determinadas Zonas Desfavorecidas y de Montaña. Cese Anticipado en la Actividad Agraria. Fomento de Razas Autóctonas en Peligro de Extinción. Ayudas a la apicultura.

Tema 14. La agricultura y el desarrollo rural: Ejes y medidas según el reglamento del FEADER. Las Directrices Estratégicas de la Unión Europea. Plan Estratégico Nacional y Marco Nacional. Programa de Desarrollo Rural de Extremadura. Grupos de Acción Local y Red Extremeña de Desarrollo Rural. Periodo de programación 2014-2020: Estrategia 2020.

Tema 15. Política de estructuras agrarias. Estructuras de las Explotaciones agrarias en España y en Extremadura. Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Legislación sobre Modernización de las Explotaciones Agrarias. Inversiones en explotaciones agrarias mediante Planes de Mejora. Primera instalación de Jóvenes Agricultores. Inversiones destinadas a la mejora de infraestructuras en fincas rústicas de titularidad municipal y/o comunal y dehesas boyales.

Tema 16. Política de Aguas. Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Planes Hidrológicos de Cuenca; Plan Hidrológico Nacional y Plan Nacional de Regadíos. Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos, Horizonte 2015. Importancia de la planificación hidrológica para Extremadura. Legislación autonómica sobre Tierras de Regadío y para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío. Directiva Marco de Aguas: Objetivos medioambientales, seguimiento del estado de las aguas y recuperación de costes.

Tema 17. Políticas de rentas y fiscal. Medios de producción y defensa de las producciones. Política de rentas: Precios. Medidas de sostenimiento de precios agrarios. Seguros Agrarios: Normativa, planes anuales, tipos de seguros, gestión y subvenciones a la contratación. Seguridad Social Agraria. Política fiscal: Tipos de impuestos y efectos. El IVA y los módulos del IRPF.

Tema 18. La organización administrativa agraria española: Competencias agrarias de la Administración General del Estado. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Estructura general y funciones. Otros Ministerios relacionados con la actividad agraria. Mecanismos de coordinación con la Administración Autonómica. Conferencias Sectoriales.

Tema 19. La organización administrativa agraria extremeña: Competencias agrarias de la Administración Autonómica de Extremadura. La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía: Competencias, Organización y Estructura. El Consejero y su Gabinete. La Secretaría General. Direcciones Generales. Intervención Delegada.

Tema 20. Producción integrada: Antecedentes. Normativa. Métodos de control integrado de plagas y enfermedades, lucha biológica. Abonado y riego. Importancia de la producción integrada en Extremadura. APRIAS. Certificación de la Producción Integrada. Líneas de ayudas a la producción integrada en Extremadura.

Tema 21. La empresa agrícola, ganadera y forestal: Definición y características. Tipología de empresas y explotaciones agrarias. Mecanismos de financiación. La empresa familiar agraria en Extremadura; problemática y perspectivas. Parámetros aplicables para su establecimiento (Márgenes, UDE, UTA...). Calificación de Explotaciones Agrarias prioritarias. Análisis de situación económica y financiera en la empresa agraria. Contabilidad. Análisis de resultados en la empresa agraria.

Tema 22. Valoración agraria: Objetivos de la valoración agraria. Valoración de fincas rústicas e instalaciones agrarias. Métodos de valoración agraria. El mercado de fincas rústicas. Precio de la tierra en Extremadura, su evolución y perspectivas. Métodos de valoración de empresas agrarias.

Tema 23. Concentración parcelaria: Legislación. Fases de actuación: Inicio del procedimiento, Investigación de la propiedad. Bases de la Concentración, Proyecto, Acuerdo y Acta de Reorganización de la Propiedad. Obras y mejoras. Indicadores de la actuación. Influencia sobre las estructuras de explotación. Actuaciones y situación de la concentración parcelaria en Extremadura

Tema 24. El clima: Factores climáticos: Temperatura, precipitación, nieve, granizo, viento, radiación e insolación, humedad relativa. Análisis Estadístico. Régimen de precipitaciones máximas: Análisis de GUMBEL. Clasificaciones climáticas: Clasificación de PAPADAKIS y potencial agronómico. Índice de TURC. Restricciones climáticas para los cultivos. Principales áreas climáticas en Extremadura.

Tema 25. El suelo: Concepto, génesis, factores formadores. El perfil del suelo: Horizontes, propiedades físicas, propiedades químicas, mineralogía, flujo del agua en el suelo. Relaciones suelo-planta-agua. Principales tipos de suelo presentes en Extremadura. Usos del suelo, Unidad Mínima de Cultivo, estructura de la propiedad y régimen de tenencia en Extremadura. La Ley de Arrendamientos Rústicos.

Tema 26. Sanidad animal: Epizootias. Zoonosis. Campañas oficiales de saneamiento. Medidas de prevención y profilaxis. Identificación animal.

Tema 27. Tecnología de suelos: Laboreo y sus técnicas. Ventajas e inconvenientes del cultivo en no-laboreo. Conservación de suelos: Técnicas. Importancia desde el punto de vista agrario. El control de la erosión. Medidas de protección. La siembra directa.

Tema 28. El agua en la agricultura: El agua como factor de producción en la empresa agraria. Secano y regadío. Evapotranspiración de referencia y del cultivo; métodos de cálculo; coeficientes de cultivo. Precipitación efectiva. Déficit y necesidades de riego. Necesidades de drenaje. Calidad del agua para el riego. Normas de clasificación: Directrices de la FAO. La Red de Control de la Calidad del Agua del Riego de Extremadura (RECAREX).

Tema 29. El regadío (I): Aptitud de las tierras para el riego: Clasificación del antiguo USBR. Clases de tierra. Mapas de clases de tierras. Los regadíos en Extremadura: riegos públicos y privados. Importancia del regadío en Extremadura: Indicadores. Zonas regables estatales: características. Embalses de riego: Características. El agua subterránea. La Red de Asesoramiento al Regante de Extremadura (REDAREX). Ayudas al ahorro del agua y a la eficiencia energética en la Agricultura de Regadío

Tema 30. El regadío (II) Grandes Zonas Regables: Legislación. Fases de actuación: Estudios previos, Planes, Proyectos, Obras. El plan de Colonización en Extremadura. Usuarios del regadío: Usos comunes y privativos, concesiones y autorizaciones. Las Confederaciones Hidrográficas: Organización y funciones. Las Comunidades de Regantes: Régimen jurídico, derechos y obligaciones, cánones y tarifas. Ayudas para la mejora y modernización de los regadíos en Extremadura.

Tema 31. Proyectos y dirección de obras: Documentos del Proyecto. Redacción: Normativa administrativa, técnica y ambiental y su aplicación. Procedimiento de adjudicación. Actuaciones previas: disponibilidad de terrenos y replanteo. Dirección de obras: aspectos técnicos, administrativos y legales. La recepción de obras y la entrega al uso público. Responsabilidades. Seguridad y Salud en las obras: Estudios y seguimiento. Programación de obras: Métodos. La ingeniería de proyectos asistida por ordenador.

Tema 32. Proyectos de riego: Datos básicos. Dimensionado de redes de riego: Riego por turnos. Riego a la demanda. Sistemas de riego por superficie, aspersión, goteo y otros: Métodos, ventajas e inconvenientes, componentes, parámetros y cálculos. Estaciones de bombeo: características, grupos, elementos de control y protección, automatismos, electrificación. Proyectos de pequeñas presas y captaciones subterráneas. Proyectos de mejora y modernización de regadíos.

Tema 33. Proyectos de caminos rurales: Conceptos básicos. Tipos de tráfico e intensidad. El trazado: datos de base, planta y perfiles. La sección transversal: criterios de dimensionado. Tipos de firme y capas que lo constituyen: materiales y dimensionado de espesores. Maquinaria de construcción. Obras de fábrica y obras auxiliares. Legislación y Catálogo de Caminos Públicos en Extremadura.

Tema 34. Otros proyectos rurales (I): Alojamientos ganaderos: Aspectos básicos y constructivos. Ahorro y eficiencia energética en instalaciones ganaderas. Mataderos e industrias cárnicas y conservas de origen animal: aspectos básicos y constructivos. Industrias agroalimentarias: almazaras, aderezo de aceituna, bodegas, secaderos, centrales hortofrutícolas, conservas vegetales. Legislación básica para Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas: Actividades reguladas y su control por la Administración.

Tema 35. Otros proyectos rurales (II): Electrificación rural: líneas A.T., B.T. y Centros de Transformación: Aspectos básicos y constructivos. Otras construcciones agrícolas: Naves almacén de productos o maquinaria, depósitos, silos, fosas, desagües, cortafuegos, pistas forestales. Aspectos básicos y constructivos. Instalaciones para energías alternativas de interés en Extremadura: Solar, Biomasa, Biogás y Eólica. Aspectos básicos y constructivos.

Tema 36. Expropiaciones: La Ley de Expropiación Forzosa. Declaración de Utilidad Pública e Interés Social. Procedimiento de expropiación. Representantes y Peritos. Actas de ocupación, Justiprecio. Recursos. Procedimiento especial de expropiación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Tema 37. Vías pecuarias: antecedentes. Aspectos históricos, naturaleza y definición. Reglamento de Vías Pecuarias en Extremadura. Recuperación de vías pecuarias: clasificación, deslinde y amojonamiento. Gestión y administración de vías pecuarias: ocupaciones temporales, aprovechamientos, usos compatibles complementarios. Infracciones y procedimiento sancionador.

Tema 38. Evaluación del impacto ambiental (EIA): Política Medioambiental de la Unión Europea. Normativa legal nacional y autonómica. La organización administrativa nacional y extremeña competente en medio ambiente. Estructura del procedimiento de EIA. Valores afectados. Descripción. Alternativas. Métodos de análisis de impactos. Medidas correctoras. Análisis general de los impactos ambientales producidos por actividades y obras de infraestructura agrarias y su corrección.

Tema 39. Fotogrametría: Fotografía aérea. Clasificación. Organización de los vuelos. Altura y escala. Características de los fotogramas. Visión estereoscópica. Restitución fotogramétrica. Puntos de apoyo. Ortofotos. Aplicaciones de la fotogrametría en agricultura.

Tema 40. Nuevas tecnologías: Topografía, Teledetección, Sistemas de Información Geográfica y técnicas GPS. Teledetección espacial: conceptos básicos. Satélites y sensores. Aplicaciones agrarias de la teledetección. Aplicación al control de ayudas a la PAC. Sistemas de información geográfica (SIG). Aplicaciones, componentes, entrada de información (digitalización, scanner). Herramientas SIGPAC. Sistema de posicionamiento global (GPS): concepto, componentes, tipos, precisiones y aplicaciones en la agricultura.

Tema 41. La mecanización agraria: Maquinaria y equipos. Tipos y características. Dimensionamiento del parque de maquinaria. Cálculo del coste horario de la maquinaria. Ayudas a la mecanización agraria. La empresa agraria y las nuevas tecnologías en mecanización. Ahorro y eficiencia energética en el tractor agrícola y en los sistemas de laboreo agrícola. El Registro de maquinaria agrícola de Extremadura.

Tema 42. Las semillas y las plantas de reproducción vegetativa. Importancia del germoplasma autóctono. Conservación. Especies, variedades, técnicas de selección y mejora. El sector productor de semillas y plantas de vivero en España y Extremadura. El material vegetal transgénico. Normas de control de calidad y certificación. Aspectos regionales.

Tema 43. Plaguicidas: tipos y características. Normativa reguladora. Técnicas de aplicación. Problemática de la contaminación con plaguicidas. Residuos plaguicidas en alimentos. Sistemas de protección de los aplicadores. Almacenamiento y transporte. Manipulación y Aplicación de plaguicidas de uso agrario. Principales campañas oficiales de tratamiento en Extremadura. Boletines de avisos. Recogida y gestión de envases y residuos de plaguicidas.

Tema 44. Fertilizantes: Normativa reguladora. Los nutrientes del suelo. Fertilizantes: tipos y características. Dosis de Fertilización: cálculos. Técnicas de fertilización. Maquinaria y equipos de aplicación. Incidencia de los fertilizantes en la producción agraria. Datos del sector: Consumo, precio y evolución. Código de Buenas Prácticas Agrarias. Contaminación y plan de actuación en zonas vulnerables. Ahorro y eficiencia energética en la Fertilización Nitrogenada.

Tema 45. Agricultura y Ganadería Ecológica: Antecedentes. Normativa. Autoridad de control y certificación. Importancia de la Agricultura y Ganadería Ecológica en Extremadura y Registros. Comercialización de las producciones. Líneas de ayudas a la agricultura y ganadería ecológica en Extremadura.

Tema 46. La contaminación en el medio natural: Origen de la contaminación: Residuos agrícolas, ganaderos e industriales. Contaminación de suelos y aguas. Contaminación por nitratos, zonas vulnerables. Procesos de salinización. Controles de detección de la contaminación. Red de control de la calidad del agua de riego en Extremadura (RECAREX).

Tema 47. Métodos de defensa contra la contaminación del medio natural: Mejora de la eficiencia del riego. Código de Buenas Prácticas Agrarias. Depuración de aguas residuales. Tratamientos. Tecnologías de bajo coste: lagunaje, filtros verdes, lecho de turba. Efectos asociados al riego con aguas residuales. Técnicas de recuperación de suelos contaminados: lavado de sales, construcción de drenajes, implantación de cultivos mejorantes.

Tema 48. Asociacionismo agrario: Cooperativas y SAT, Régimen Jurídico. Integración cooperativa. La Ordenación de la oferta. Agrupaciones y Organizaciones de Productores Agrarios: constitución y funciones. Interprofesionales Agroalimentarias. Otras figuras asociativas agrarias (ATRIAS, ADS...). Ayudas al asociacionismo agrario.

Tema 49. La comercialización agraria y alimentaria: Comercialización en origen y destino. Escalones y circuitos comerciales. Tipificación y Normalización. Contratación: Contratos homologados. La transparencia de los mercados: La información de precios. El comercio mayorista y minorista. Formas tradicionales y modernas del comercio. La Trazabilidad de las producciones.

Tema 50. La calidad agroalimentaria: El consumo y la cadena alimentaria. Demanda alimentaria: Estructura y características. Fomento de la calidad agroalimentaria. Denominaciones de Origen, Genéricas, Específicas, y otras Denominaciones de Calidad. Situación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La inspección de calidad agroalimentaria: funciones e importancia. El Laboratorio Agroalimentario de Extremadura.

Tema 51. Las estadísticas agrarias: Metodología. Plan Nacional de Estadísticas Agrarias. La Red Contable Agraria Nacional. Las estadísticas agrarias en la UE. Aplicación de la teledetección a la evaluación de recursos y estadísticas agrarias en Extremadura.

Tema 52. El registro de explotaciones agrarias (REA): Origen y desarrollo normativo. Objeto del REA. Datos recogidos en el REA y la gestión de ayudas. El sistema integrado de gestión y control de ayudas: origen y desarrollo normativo. Control de ayudas sobre el terreno.

Tema 53. La Formación Profesional Agraria: Antecedentes históricos. Situación actual de la formación profesional agraria: formación profesional inicial y formación profesional para el empleo. Competencias formativas en materia de formación profesional agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. Los Centros de Formación del Medio Rural y su oferta formativa. Ayudas públicas a la formación agraria en Extremadura.

Tema 54. La investigación agraria: Programa Marco Europeo. Organismos UE. Plan Nacional de I +D. El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Plan Regional de I + D+ i. El Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), composición.

Tema 55. Plantas oleaginosas: Especies e importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Zonas de cultivo y rendimientos. Variedades. Exigencias medioambientales. Técnicas de cultivo: Labores, Siembra, Abonado, Herbicidas, Riego y Recolección. Lugar en la alternativa. Plagas y Enfermedades y su tratamiento.

Tema 56. Cereales: Especies e importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Zonas de cultivo y rendimientos. Variedades. Exigencias medioambientales. Técnicas de cultivo: Labores, Siembra, Abonado, Herbicidas, Riego, Recolección y Almacenamiento. Lugar en la alternativa. Plagas y enfermedades y su tratamiento.

Tema 57. Leguminosas de grano: Especies e importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Zonas de cultivo y rendimientos. Variedades. Exigencias medioambientales. Técnicas de cultivo: Labores, Siembra, Abonado, Herbicidas, Riego, Recolección. Lugar en la alternativa. Plagas y enfermedades y su tratamiento.

Tema 58. Cultivos industriales: Tabaco y cultivos bioenergéticos: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Zonas de cultivo y rendimientos. Variedades. Exigencias medioambientales. Preparación del terreno. Técnicas de cultivo: Labores, Siembra, Abonado, Herbicidas, Riego, Recolección y acondicionamiento. Lugar en la alternativa. Plagas y enfermedades y su tratamiento. La producción de energía con productos y subproductos agrarios: Situación y perspectivas en Extremadura.

Tema 59. Cultivos forrajeros: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Especies y variedades. Exigencias medioambientales. Técnicas de cultivo. Técnicas de recolección. Conservación: Henificación, Ensilado y Deshidratación. Situación en Extremadura en relación a la ganadería.

Tema 60. La vid: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Zonas de cultivo y rendimientos. Variedades y patrones. Exigencias medioambientales. Preparación del terreno. Marcos y sistemas de plantación. Técnicas de cultivo: Labores, Poda, Abonado. Recolección y transporte. Plagas y enfermedades y su tratamiento. Riego de la vid.

Tema 61. El olivo: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Zonas de cultivo y rendimientos. Variedades. Exigencias medioambientales. Preparación del terreno. Marcos y sistemas de plantación. Técnicas de cultivo: Labores, Poda, Abonado. Técnicas de recolección. Almacenamiento. Plagas y enfermedades y su tratamiento. Riego del olivar.

Tema 62. Frutales de hueso: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Especies y variedades más importantes. Exigencias medioambientales. Cálculo de horas-frío. Patrones. Preparación del terreno. Marcos y sistemas de plantación. Técnicas de cultivo: Labores, Poda, Abonado, Riego. Recolección, transporte y conservación. Plagas y enfermedades y su tratamiento.

Tema 63. Frutales de pepita: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Especies y variedades más importantes. Exigencias medioambientales. Cálculo de horas-frío. Patrones. Preparación del terreno. Marcos y sistemas de plantación. Técnicas de cultivo: Labores, Poda, Abonado, Riego. Recolección, transporte y conservación. Plagas y enfermedades y su tratamiento.

Tema 64. Horticultura extensiva e intensiva: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Especies y variedades más importantes. Exigencias medioambientales. Siembra y plantación. Técnicas de cultivo: Labores, Abonado, Riego. Recolección, acondicionamiento y conservación. Plagas, enfermedades y su tratamiento. Cultivo forzado: túneles e invernaderos.

Tema 65. Horticultura industrial: Tomate, Espárrago y Pimiento para pimentón. Variedades más importantes. Exigencias medioambientales. Siembra y plantación. Técnicas de cultivo: Labores, Abonado, Riego. Recolección, transporte y acondicionamiento. Plagas y enfermedades y su tratamiento.

Tema 66. Horticultura ornamental y jardinería: Especies y variedades. Exigencias medioambientales. Producción de flor cortada y plantas en maceta. Producción de arbustos y árboles ornamentales. Técnicas de cultivo. Plagas y enfermedades y su tratamiento. Diseño de parques y jardines.

Tema 67. El sector forestal: Características. Principales producciones. Técnicas de explotación. Perspectivas de futuro. Problemática. Aspectos regionales. Técnicas para la Prevención y Lucha contra incendios: Infracciones y sanciones, medios, estrategias y técnicas de extinción. Recuperación de montes calcinados. Ayudas Forestales: fomento de la forestación de tierras agrarias y gestión sostenible de los montes.

Tema 68. El ecosistema dehesa: Características. Arbolado. Producciones forestales. Pastos: definición, tipos, especies y variedades. Mejora y manejo de pastos. Establecimiento de praderas. Los pastos y la alimentación del ganado extensivo. Manejo sostenible de la dehesa. La Ley de la Dehesa en Extremadura.

Tema 69. Ganado porcino: Censos y razas. Importancia a nivel mundial, europeo, nacional y regional. El cerdo ibérico: Estirpes, sistemas de producción, manejo, instalaciones, reproducción y alimentación. Planes sanitarios. La montanera.

Tema 70. Ganado vacuno: Censos y razas. Importancia a nivel mundial, europeo, nacional y regional. Sistemas de producción del vacuno de carne y de leche. Sistemas de alimentación y manejo en regímenes intensivo y extensivo. Reproducción y mejora. Planes sanitarios.

Tema 71. Ganado ovino y caprino: Censos y razas. Importancia a nivel mundial, europeo, nacional y regional. Sistemas de producción: carne, leche, lana, pieles. Sistemas de alimentación y manejo en regímenes intensivo y extensivo. Reproducción y mejora. Plan sanitario.

Tema 72. Otras producciones ganaderas: Las especies equina, avícola, apícola. Razas y géneros. Importancia a nivel nacional y regional. Sistemas de producción. La Caza en Extremadura: Vedas, especies objeto de aprovechamiento cinegético, modalidades de caza, planes de ordenación cinegética, granjas cinegéticas, repoblaciones, cotos. La Pesca y la Acuicultura en Extremadura.

Tema 73. Industrialización agroalimentaria: La industrialización agroalimentaria en el contexto del desarrollo regional. Industrias agroalimentarias. Problemática y perspectivas de futuro. Principales producciones en Extremadura. Líneas de ayudas a la industrialización agraria y alimentaria en Extremadura. Programas específicos sectoriales.

Tema 74. Industrias de congelados vegetales: Materias primas. Procesos básicos. Condiciones técnico-sanitarias. Tipos de productos y peculiaridades de su elaboración. Técnicas de transporte y comercialización. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 75. Industrias de conservas vegetales sin congelación: Materias primas. Procesos básicos de los distintos sistemas. Condiciones técnico-sanitarias. Tipos de productos y subproductos, peculiaridades de su elaboración. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación actual en España y en Extremadura. La Industria del tomate y las Centrales Hortofrutícolas en Extremadura.

Tema 76. Industria del aderezo: materias primas. Procesos básicos de los distintos sistemas. Condiciones técnico-sanitarias. Tipos de productos y subproductos, peculiaridades de su elaboración. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 77. Industria elayotécnica: Materias primas. Proceso básico. Almazaras y envasadoras. Comparación de los diferentes métodos de extracción del aceite de oliva. Tipos de productos y subproductos, peculiaridades de su elaboración. Condiciones técnico-sanitarias. Métodos de depuración de alpechines. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 78. Industria enológica: Materias primas. Proceso básico. Bodegas y plantas embotelladoras. Condiciones técnico-sanitarias. Tipos de productos y subproductos, peculiaridades de su elaboración. Conservación y comercialización. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación actual en España y en Extremadura. La Estación Enológica de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tema 79. Industria de harina y derivados: Materias primas. Procesos básicos. Condiciones técnico-sanitarias. Tipos de productos y subproductos, peculiaridades de su elaboración. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación actual de España y Extremadura. Perspectivas.

Tema 80. Industria de piensos y alimentos para el ganado: Materias primas. Procesos básicos. Fábricas de piensos. Tipos de productos y subproductos. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Condiciones técnico-sanitarias: Normativa, Registro de establecimientos del sector de alimentación animal, requisitos en materia de higiene de piensos, controles. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 81. Industrias cárnicas y sus derivados: Materias primas. Líneas de sacrificio de ganado vacuno, ovino y porcino. Salas de despiece. Elaboración de embutidos y salazones. Norma de calidad del Cerdo Ibérico. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Condiciones técnico-sanitarias. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 82. Industria de la leche y sus derivados: Materias primas. Procesos básicos. Centrales lecheras y fábricas de queso. Tipos de productos y subproductos, peculiaridades de su elaboración. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Condiciones técnico-sanitarias. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 83. Industria tabaquera: Materias primas. Tratamientos previos: secado y acondicionamiento. Procesos básicos: fermentación, procesado. Plantas de fermentación, procesado y preparación del tabaco. Tipos de productos y peculiaridades de su elaboración. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación actual en España y Extremadura.

Tema 84. Industria del corcho, madera, carbón vegetal y resina: Materias primas. Procesos básicos. Tipos de productos y subproductos, peculiaridades de su elaboración. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación actual en España y en Extremadura.

ESPECIALIDAD JURÍDICA

Tema 1. Concepto de Derecho. La norma jurídica. Estructura y caracteres. Clases de normas jurídicas. Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de derecho. Exclusión voluntaria de la ley. Actos contrarios a norma imperativa y prohibitiva. El fraude de la ley: requisitos y efectos.

Tema 2. Límites temporales a la eficacia de las normas: Comienzo y fin de la vigencia. La derogación tácita. Doctrina general sobre el derecho transitorio. Exposición de las reglas uno a cuatro del Código Civil. El principio de irretroactividad.

Tema 3. Las fuentes del derecho. La costumbre. Los principios generales del derecho. La jurisprudencia.

Tema 4. Teoría de la interpretación: las diferentes concepciones. La aplicación e interpretación de las normas jurídicas. La integración del principio de igualdad como informador del ordenamiento jurídico en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas. La aplicación analógica. La equidad.

Tema 5. Las leyes estatales: Concepto, requisitos, tipos de leyes, la reserva de Ley. Ley orgánica y ley ordinaria. Las normas del Gobierno con fuerza de ley. Decretos leyes y decretos legislativos.

Tema 6. El Reglamento. Concepto, naturaleza y clases. Fundamento de la potestad reglamentaria. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Órganos con potestad reglamentaria. La potestad reglamentaria y sus límites. El control de los reglamentos.

Tema 7. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Conceptos generales. La distribución en la Constitución Española y en los Estatutos. La legislación básica del Estado. Las leyes marco, de transferencia o delegación y de armonización. Relaciones del Derecho del Estado y los Ordenamientos Jurídicos de las Comunidades Autónomas: cláusulas de prevalencia y supletoriedad.

Tema 8. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: La participación de las Comunidades Autónomas en el Estado. Los instrumentos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas.

Tema 9. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Antecedentes históricos y legislativos. Modificaciones del Estatuto de Autonomía. Diferencias competenciales con otras Comunidades Autónomas.



Tema 10. Instituciones de las Comunidades Europeas (I): Parlamento Europeo. El Consejo Europeo. El Consejo. La Comisión Europea.

Tema 11. Instituciones de las Comunidades Europeas (II): El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Banco Central Europeo. El Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social. El Comité de las Regiones. El Banco Europeo de Inversiones.

Tema 12. El Tribunal Constitucional (I): El Tribunal Constitucional, su organización y atribuciones. Los magistrados del Tribunal Constitucional.

Tema 13. El Tribunal Constitucional (II): Los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad: Disposiciones generales. El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad. La sentencia en procedimientos de inconstitucionalidad y sus efectos.

Tema 14. El Tribunal Constitucional (III): El recurso de amparo constitucional: procedencia e interposición del recurso de amparo constitucional. La tramitación de los recursos de amparo constitucional. La resolución de los recursos de amparo constitucional y sus efectos.

Tema 15. El Tribunal Constitucional (IV): Los conflictos constitucionales: Disposiciones generales. Los conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. Los conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Los conflictos en defensa de la autonomía local. La impugnación de disposiciones sin fuerza de ley y resoluciones de las Comunidades Autónomas. La declaración sobre la constitucionalidad de los Tratados Internacionales. Las disposiciones comunes sobre procedimiento.

Tema 16. El Tribunal de Cuentas: Fiscalización económica-financiera y Jurisdicción Contable. Composición y organización del Tribunal de Cuentas. Los miembros del Tribunal y el personal a su servicio. La responsabilidad contable. Funcionamiento del Tribunal.

Tema 17. El Gobierno: Composición, organización y órganos de colaboración y apoyo. El Estatuto de los Miembros del Gobierno, de los Secretarios de Estado y de los Directores de los Gabinetes. Las normas de funcionamiento del Gobierno y la delegación de competencias. El Gobierno en funciones. La iniciativa legislativa, la potestad reglamentaria y el control de los actos del Gobierno.

Tema 18. La Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado (I): Disposiciones Generales: Principios de organización, funcionamiento y relaciones con los ciudadanos. La organización administrativa. Administración General del Estado: Órganos centrales. Órganos territoriales. La Administración General del Estado en el exterior. Órganos colegiados.

Tema 19. La Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado (II): Los organismos públicos. Las competencias y procedimientos en materia de organización.

Tema 20. El Reglamento de la Asamblea (I): Título Preliminar. Sesión constitutiva de la Asamblea. El Estatuto de los Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios

Tema 21. El Reglamento de la Asamblea (II): La Organización de la Cámara.

Tema 22. El Reglamento de la Asamblea (III): El procedimiento legislativo.

Tema 23. El Reglamento de la Asamblea (IV): Investidura, moción de censura y cuestión de confianza. Reforma e interpretación del Reglamento de la Asamblea de Extremadura.



Tema 24. El Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Los miembros de la Junta de Extremadura. Las relaciones del Presidente y la Junta con la Asamblea de Extremadura. La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Principios y normas generales de actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Relaciones de la Comunidad Autónoma con otras Administraciones Públicas.

Tema 25. El Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. El procedimiento de elaboración de reglamentos y anteproyectos de ley. El ejercicio de sus competencias por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. El régimen jurídico de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 26. El Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Los Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma. La potestad sancionadora y procedimiento para su ejercicio. La responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 27. El Consejo Consultivo de Extremadura: Disposiciones Generales. Composición. Competencias. Funcionamiento. El Consejo Económico y Social de Extremadura: Naturaleza, composición y funciones. Organización y régimen de funcionamiento.

Tema 28. La Administración Local (I): Regulación constitucional y disposiciones generales sobre las Entidades Locales en la normativa básica del Estado. El municipio: Territorio y población. Organización. Competencias. Regímenes especiales.

Tema 29. La Administración Local (II): La provincia: Organización. Competencias. Regímenes especiales.

Tema 30. La Administración Local (III): Disposiciones comunes a las Entidades Locales: Relaciones interadministrativas. Impugnación de actos y acuerdos y ejercicio de acciones. Legislación autonómica sobre las relaciones interadministrativas entre las Diputaciones Provinciales y la Comunidad Autónoma de Extremadura: Objeto. De la atribución de competencias. De la cooperación y coordinación. De la Unión presupuestaria. De la Comisión de Coordinación.

Tema 31. Los partidos políticos en España: Su regulación jurídica: De la creación de partidos políticos. De la organización, funcionamiento y actividades de los partidos políticos. De la disolución o suspensión judicial de los partidos políticos. Su financiación: De la financiación de los partidos políticos. Normas generales de financiación. Fuentes de financiación. Régimen tributario. Obligaciones contables. Fiscalización y control. Régimen sancionador.

Tema 32. La libertad sindical: De la libertad sindical. Del régimen jurídico sindical. De la representatividad sindical. De la acción sindical. De la tutela de la libertad sindical y represión de las conductas antisindicales. Derecho a la sindicación y a la huelga del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 33. Los Colegios y Consejos de Colegios Profesionales en Extremadura: Disposiciones Generales. De los Colegios Profesionales. De los Consejos de los Colegios Profesionales en Extremadura. Del Régimen Jurídico de los Colegios Profesionales y de los Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura. Del Registro de Colegios Profesionales y de los Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura. Del Consejo Autonómico de Colegios Profesionales.

Tema 34. La financiación de las Comunidades Autónomas: Principios generales. Recursos de las Comunidades Autónomas. Competencias. Resolución de conflictos.

Tema 35. Las Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 36. La contratación del sector público (I): Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Partes en el contrato.

Tema 37. La contratación del sector público (II): Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Modificación de los contratos.

Tema 38. La contratación del sector público (III): Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas.

Tema 39. La contratación del sector público (IV): Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas. Adjudicación de otros contratos del sector público.

Tema 40. La contratación del sector público (V): Racionalización técnica de la contratación. Procedimientos de contratación centralizada en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura.

Tema 41. La contratación del sector público (VI): Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: Normas generales. Normas especiales para contratos de obras.

Tema 42. La contratación del sector público (VII): Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: Normas especiales para contratos de gestión de servicios públicos, contratos de suministros, contratos de servicios y contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 43. La contratación del sector público (VIII): Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el Registro Oficial de Licitadores y el Registro de contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación, convenios de colaboración, encargos de gestión y transferencias en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 44. Las Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Disposiciones generales. Procedimiento de concesión y gestión de subvenciones.

Tema 45. Las Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Reintegro de subvenciones. Control financiero de subvenciones. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 46. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Objeto, concepto y régimen jurídico. Protección y defensa.

Tema 47. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Del dominio público: Afectación y desafectación. Mutaciones demaniales. Adscripción y desadscripción de bienes y derechos. Constancia en el inventario y publicidad registral. Utilización y explotación.

Tema 48. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Régimen de los bienes del patrimonio: Gestión patrimonial. Adquisición de bienes y derechos. Arrendamientos.

Tema 49. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (IV): Régimen de los bienes del patrimonio: Enajenación a título oneroso de bienes y derechos. Permuta de bienes y derechos. Cesiones gratuitas. Explotaciones de bienes patrimoniales.

Tema 50. Ley General de la Hacienda Pública de Extremadura (I): Los Créditos y sus modificaciones.

Tema 51. La Ley General de la Hacienda Pública de Extremadura (II): La gestión presupuestaria: Principios generales y gestión por objetivos. Gestión de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 52. La Expropiación Forzosa (I): Principios Generales. Procedimiento General.

Tema 53. La Expropiación Forzosa (II): Indemnización por ocupación temporal y otros daños. Garantías Jurisdiccionales.

Tema 54. El Estatuto Básico del Empleado Público (I): Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión. Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta.

Tema 55. El Estatuto Básico del Empleado Público (II): Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio. Pérdida de la relación de servicio. Planificación de Recursos Humanos. Estructuración del Empleo Público. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones administrativas.

Tema 56. La Función Pública de Extremadura (I): Objeto y Ámbito de Aplicación. Selección de personal. El Ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 57. La Función Pública de Extremadura (II): Régimen Jurídico: Situaciones administrativas. Régimen retributivo. La regulación de la jornada y horarios de trabajo, los permisos y las vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 58. La Función Pública de Extremadura (III): Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. La provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 59. El Estatuto de los Trabajadores (I): La relación individual de trabajo: Disposiciones Generales: Ámbito y fuentes. Derechos y deberes laborales básicos. Elementos y eficacia del contrato de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 60. El Estatuto de los Trabajadores (II): Contenido del contrato de trabajo: Duración del contrato. Derechos y deberes derivados del contrato. Clasificación profesional y promoción en el trabajo. Salarios y Garantías salariales. Tiempo de trabajo.

Tema 61. El Estatuto de los Trabajadores (III): Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: Movilidad funcional y geográfica. Garantías por cambio de empresario. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo.

Tema 62. El Estatuto de los Trabajadores (IV): De la negociación y de los convenios colectivos: Disposiciones Generales: Naturaleza y efectos de los Convenios. Legitimación. Procedimiento: Tramitación, aplicación e interpretación. Adhesión y extensión.



Tema 63. El personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura (I): Convenio Colectivo para el personal laboral: Movilidad geográfica. Supresión de puestos de trabajo de personal fijo discontinuo y zonificación de puestos en diversas categorías. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Selección y contratación. Movilidad del personal laboral entre Administraciones Públicas. Movilidad funcional. Jornada y horario.

Tema 64. El personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura (II): Convenio Colectivo para el personal laboral: Horas extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias. Medidas complementarias de conciliación de la vida familiar y laboral. Permisos sin sueldo. Suspensión de contrato. Excedencia. Reingreso. Jubilación. Indemnización por incapacidad o fallecimiento.

Tema 65. El régimen disciplinario del personal funcionario y del personal laboral de la Junta de Extremadura.

Tema 66. Régimen de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas. Régimen de Incompatibilidades de los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 67. El principio de legalidad en la Administración. Las potestades regladas y discrecionales. El principio de autotutela.

Tema 68. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Los Órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencia. Órganos colegiados. Abstención y recusación. Los interesados.

Tema 69. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): La actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales. Términos y plazos.

Tema 70. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): Las disposiciones y los actos administrativos: Disposiciones administrativas. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.

Tema 71. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): Las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: Iniciación del procedimiento. Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento. Finalización del procedimiento. Ejecución.

Tema 72. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (V): La revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de oficio. Recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales: Disposiciones generales. Reclamación previa a la vía judicial civil. Reclamación previa a la vía judicial laboral.

Tema 73. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VI): La Potestad Sancionadora: Principios de la Potestad Sancionadora. Principios del Procedimiento Sancionador. Especial referencia al procedimiento sancionador en la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Tema 74. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VII): La Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas y de sus Autoridades y demás Personal a su Servicio: Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 75. El procedimiento en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (VIII): Disposiciones Generales. Procedimiento General. Procedimiento Abreviado. De la responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas. Responsabilidad patrimonial de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 76. Directrices de técnica normativa emitidas por el Consejo Consultivo de Extremadura: Título o denominación de las normas jurídicas. Parte expositiva. Criterios para la redacción y estructura de las normas jurídicas. Reproducción de preceptos legales en un reglamento y la cuestión de la remisión normativa. Desarrollo completo y único de una ley. La parte final de las normas.

Tema 77. Los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Organización y funciones. Régimen de la función consultiva. Régimen de la función contenciosa.

Tema 78. La Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (I): Ámbito. Órganos y competencias. Competencia territorial de los Juzgados y Tribunales.

Tema 79. La Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (II): Las partes en la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Objeto del recurso contencioso-administrativo. Ejecución de sentencias.

Tema 80. La Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (III): Procedimiento en primera o única instancia. Procedimiento abreviado.

Tema 81. Ley reguladora de la Jurisdicción Social (I): Orden Jurisdiccional Social, su ámbito y las materias excluidas. Capacidad y legitimación procesal. Agotamiento de la vía administrativa previa a la vía judicial.

Tema 82. Ley reguladora de la Jurisdicción Social (II): Principios del proceso y los deberes procesales. Proceso Ordinario: Demanda. Conciliación y juicio. Pruebas. Sentencia.

Tema 83. Ley reguladora de la Jurisdicción Social (III): Ejecución de Sentencias y demás títulos ejecutivos: Disposiciones de carácter general: normas generales. Ejecución de sentencias frente a entes públicos.

Tema 84. La tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales: Disposiciones Generales. Ejecución de sentencias recaídas en procesos contenciosos administrativos. Ejecución de resoluciones judiciales recaídas en procesos civiles. Ejecución de resoluciones judiciales recaídas en procesos penales. Ejecución de resoluciones judiciales recaídas en procesos relativos a materia de personal. Ejecución de resoluciones recaídas en procesos provenientes de la jurisdicción del Tribunal Constitucional.



ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA

Tema 1. Fases del desarrollo en la infancia (I): Social, motor y afectivo.

Tema 2. Fases del desarrollo en la infancia (II): Lenguaje y comunicación.

Tema 3. Aspectos cognitivos, sociales y de personalidad del desarrollo en la adolescencia. Relación de pareja en adolescentes y embarazos no deseados.

Tema 4. Envejecimiento. Aspectos cognitivos y de personalidad. La jubilación. Las relaciones sociales. El ocio.

Tema 5. Envejecimiento. Promoción de la autonomía. La conducta dependiente, factores relacionados e influencia del entorno. Evaluación de la conducta dependiente. Desarrollo de la autonomía personal, programas de intervención. El Psicólogo y su intervención en los Centros Residenciales de mayores.

Tema 6. El maltrato a las personas mayores. Definición, tipos e indicadores según tipología. Abordaje y tratamiento de situaciones de maltrato. Prevención.

Tema 7. Demencias. Conceptos. Epidemiología. Clasificaciones. Criterios diagnósticos. Diagnóstico diferencial. Deterioro Cognitivo leve. Neuropsicología de las demencias.

Tema 8. La enfermedad de Alzheimer: Conceptos fundamentales. Ámbito cognitivo. Tratamiento no farmacológico.

Tema 9. Intervención en problemas de comportamiento asociados a la demencia. Bases de la intervención conductual. Pautas de intervención. Excesos y déficit conductuales.

Tema 10. PIDEX: Plan Integral de Atención Sociosanitaria al Deterioro cognitivo. Modelo de funcionamiento sanitario. Modelo de actuación social. Guías.

Tema 11. El método científico. Características. Procedimientos. Control. Validez interna y validez externa. Procedimiento de control de variables extrañas.

Tema 12. Técnicas de recogida de datos en la investigación. Tipos: Definición, características y criterios de elección.

Tema 13. Condicionamiento clásico: Elementos y técnicas del condicionamiento clásico. Relaciones temporales entre estímulo condicionado y estímulo incondicionado. Pseudocondicionamiento, extinción, generalización, discriminación.

Tema 14. Condicionamiento operante: Modelo de análisis de la conducta. Métodos de modificación de conducta.



Tema 15. Condicionamiento encubierto: Sensibilización encubierta. Reforzamiento positivo encubierto. Reforzamiento negativo encubierto. Extinción encubierta. Modelado encubierto.

Tema 16. Evaluación tradicional versus evaluación conductual: Comparaciones conceptuales, metodológicas y prácticas.

Tema 17. Evaluación conductual: Fases y metodología: Instrumentos de diagnósticos utilizados.

Tema 18. La entrevista: Conceptos y tipos. El curso de la entrevista. Sesgos y recomendaciones. La entrevista conductual.

Tema 19. Intervención psicológica en el dolor crónico y en trastornos cardiovasculares.

Tema 20. Implicaciones psicosociales de los enfermos terminales y propuestas de intervención.

Tema 21. SIDA: Caracterización del trastorno. Vías de transmisión. Estrategias de prevención. Orientación psicosocial con pacientes seropositivos.

Tema 22. Psicología comunitaria. Origen y campos de aplicación. Modelo de competencia. Programas de intervención comunitaria. Diseño. Desarrollo. Criterios y técnicas para su evaluación.

Tema 23. Rol del psicólogo en la intervención social.

Tema 24. Intervención psicológica en situaciones de emergencia y desastres. Factores de riesgo y evaluación psicológica. Técnicas de intervención.

Tema 25. Evaluación de alteraciones conductuales en niños: Aspectos específicos. Excesos y déficit conductuales. El marco de la evaluación: Entrevistas con padres y maestros.

Tema 26. Conducta antisocial. Evaluación. Tratamiento. Prevención en la infancia y en la adolescencia.

Tema 27. Delincuencia juvenil. Factores de riesgo. Prevención e intervención.

Tema 28. El sistema de Protección de Menores en nuestra Comunidad Autónoma. Entidades públicas competentes. Medidas de protección de menores y recursos existentes.

Tema 29. Menores infractores. Marco legal. Medidas en medio abierto y medidas de internamiento.

Tema 30. Institucionalización de menores. Acogida del menor, dificultades de adaptación, orientación e intervención. Equipos multidisciplinares. Rol del psicólogo.

Tema 31. La familia como contexto del desarrollo humano: evolución social del concepto de familia. Nuevos modelos de familia. Roles. Funciones de la familia.



Tema 32. El conflicto. Análisis del conflicto. Técnicas de resolución de conflictos. Mediación, negociación y arbitraje.

Tema 33. Familias en situación de riesgo. Detección, notificación e investigación de situaciones de desprotección social. Modelos de intervención. Áreas de intervención del psicólogo. Recursos y programas.

Tema 34. Malos tratos a la infancia. Definición. Tipos. Detección. Abordaje profesional. Prevención.

Tema 35. Acogimiento familiar: marco teórico. Tipos de acogimiento. Proceso de valoración de la solicitud.

Tema 36. Acogimiento familiar: factores predictores de éxito y de fracaso. Características del menor susceptible de acogimiento. Intervención del profesional en situaciones de crisis.

Tema 37. La adopción. El proceso de valoración de solicitantes. Formación de las familias adoptantes. Criterios de idoneidad y de no idoneidad de las familias. La entrevista de valoración.

Tema 38. Menores adoptados. Características del menor susceptible de adopción. Diferencias en adopción autonómica y adopción internacional.

Tema 39. Menores adoptados. La adaptación. El proceso de revelación. Formación de la identidad del menor. Intervención psicológica en post-adopción.

Tema: 40. Mujeres víctimas de violencia doméstica. Factores y modelos explicativos. Consecuencias psicológicas, evaluación e intervención con víctimas de violencia doméstica.

Tema 41. Mujeres víctimas de violencia doméstica. Perfil demográfico y psicopatológico de los maltratadores. Instrumentos de evaluación y programas de intervención para maltratadores. Prevención de la violencia doméstica.

Tema 42. Intervención psicológica en víctimas de agresiones sexuales.

Tema 43. Terapia sistémica. Bases teóricas. Principales enfoques.

Tema 44. Psicoterapias Humanistas y Existenciales. Características generales. Principales enfoques.

Tema 45. Terapia cognitivo-conductual. Bases teóricas. Métodos de evaluación y diagnóstico.

Tema 46. Entrenamiento en Habilidades Sociales: Marco Teórico. Concepto de Habilidad Social. Establecimiento de un modelo de Habilidad Social.

Tema 47. Técnicas de evaluación de las Habilidades Sociales. Esquemas generales de los tratamientos.



Tema 48. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia: Disposiciones Generales. Prestación y catálogo de servicios del SAAD. La dependencia y su valoración. Reconocimiento del derecho

Tema 49. Marco normativo de atención a las personas con discapacidad. Ámbito estatal y autonómico. Las personas con discapacidad: definición y clasificación. El Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura, MADEX.

Tema 50. Plan Marco de Atención Sociosanitaria en Extremadura. Las estructuras de coordinación sociosanitaria.

Tema 51. DSM-IV-TR: Manual diagnóstico y estadístico de los Trastornos mentales: Antecedentes. Uso del manual. Evaluación multiaxial.

Tema 52. Aspectos generales de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. La organización y funcionamiento de la actuación en salud mental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 53. Definición de Trastorno Mental Grave. Características específicas, problemática y necesidades de las personas con enfermedad mental crónica.

Tema 54. Programas básicos de Intervención en la rehabilitación psicosocial de las personas con enfermedad mental crónica.

Tema 55. Retraso mental. Características diagnósticas y clasificación.

Tema 56. Modelos explicativos y tratamiento psicológico del Retraso Mental.

Tema 57. Trastornos generalizados del desarrollo. Clasificación. Características diagnósticas.

Tema 58. Modelos explicativos y tratamiento psicológico de los Trastornos Generalizados del Desarrollo.

Tema 59. Trastornos por Déficit de Atención y Comportamiento Perturbador. Clasificación. Características diagnósticas.

Tema 60. Modelos explicativos y Tratamiento Psicológico de los Trastornos por Déficit de Atención y Comportamiento Perturbador.

Tema 61. Trastornos de la Conducta Alimentaria. Clasificación. Características diagnósticas.

Tema 62. Modelos explicativos y tratamiento psicológico de los Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Tema 63. Trastornos del Estado de Ánimo. Clasificación y características diagnósticas.

Tema 64. Modelos explicativos y tratamiento psicológico de los Trastornos del Estado de Ánimo.



Tema 65. Esquizofrenia. Características diagnósticas. Subtipos. Curso.

Tema 66. Modelos explicativos y tratamiento psicológico de la Esquizofrenia.

Tema 67. Trastornos sexuales y de la identidad sexual. Parafilias. Clasificación y características diagnósticas.

Tema 68. Modelos explicativos y tratamiento psicológico de los trastornos sexuales y de las parafilias.

Tema 69. Trastornos de la ansiedad. Clasificación y características diagnósticas.

Tema 70. Tratamiento psicológico en los Trastornos de Ansiedad.

Tema 71. Trastornos de la personalidad. Clasificación y características diagnósticas.

Tema 72. Tratamiento psicológico de los Trastornos de Personalidad.

Tema 73. Trastornos relacionados con el alcohol: por consumo y/o inducidos por el alcohol. Clasificación y criterios diagnósticos. Tratamiento psicológico en los trastornos relacionados con el alcohol.

Tema 74. Alcoholismo juvenil. Prevención y Tratamiento.

Tema 75. Drogodependencias: Modelos explicativos y evaluación.

Tema 76. Intervención terapéutica en Drogodependencias.

Tema 77. El juego patológico. Características diagnósticas. Modelos explicativos. Tratamiento psicológico.

Tema 78. Consumo de tabaco y salud. Determinantes del comportamiento de fumar. Modelos explicativos. Evaluación y tratamiento del hábito de fumar.

Tema 79. Psicología de las Organizaciones. Conceptos básicos. Liderazgo. Definición y teoría. Cultura y clima organizacional. Motivación, comunicación y negociación.

Tema 80. El individuo en el grupo. La estructura de grupo. Conformismo y cohesión del individuo al grupo.

Tema 81. Psicología del Trabajo. Evaluación y prevención de los riesgos psicosociales en el mundo laboral.



Tema 82. Incorporación a la organización. Reclutamiento: Fuentes internas y externas. Técnicas de reclutamiento. Selección de personal. Análisis de Puestos de Trabajo. Profesiograma. Proceso de Selección y evaluación.

Tema 83. Estrés laboral. Burnout: concepto, prevención y tratamiento.

Tema 84. Acoso psicológico en el trabajo (mobbing). Tipos y Fases. Detección. Estrategias de intervención.

ESPECIALIDAD VETERINARIA

Tema 1. Concepto de epidemiología y epizootiología. Cadena epidemiológica. Reservorios y fuentes de infección. Mecanismos de transmisión. Sujeto sano susceptible. Vigilancia epidemiológica :concepto objetivos y metodología. Estudios epidemiológicos de campo: Tipos de Estudios. Cuantificación del Riesgo: Riesgo absoluto y Riesgo Relativo. Enfermedades de declaración obligatoria.

Tema 2. Levantamiento de actas en la inspección veterinaria. Funciones y competencias del inspector veterinario. Real decreto 1945/1983, de 22 de junio : Obligaciones y prohibiciones. Inspección. Obligaciones de los interesados. Toma de muestras. Análisis. Infracciones.

Tema 3. Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normativa legal.

Tema 4. Medidas de control aplicables a determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos: Definiciones. Objeto de la investigación, sustancias y residuos. Autocontrol y corresponsabilidad de los operadores. Controles oficiales.

Tema 5. Vigilancia de las zoonosis y agentes zoonóticos: Definiciones. Obligaciones generales. Normas generales de vigilancia de las zoonosis y de los agentes zoonóticos. Vigilancia de la resistencia a antimicrobianos. Intercambio de información. Zoonosis y agentes zoonóticos que deben ser objeto de vigilancia.

Tema 6. Brucelosis y tuberculosis como zoonosis: Etiología, epidemiología, prevención y control. Situación en Extremadura.

Tema 7. Leishmaniosis, Toxoplasmosis y Hidatidosis como zoonosis: Etiología, epidemiología, prevención y control. Situación en Extremadura.

Tema 8. Rabia y carbunco como zoonosis: Etiología, epidemiología, prevención y control. Normativa legal. Situación en Extremadura.

Tema 9. Triquinelosis como zoonosis: Etiología, epidemiología, prevención y control . Situación en Extremadura. Normas específicas para los controles oficiales de la presencia de triquinas en la carne en la U.E. Plan Nacional de Contingencia frente a Triquina en España: actuaciones tras la detección de casos positivos.

Tema 10. Brotes de enfermedades transmitidas por alimentos: Características de las principales toxiinfecciones alimentarias. Protocolo de actuación. Situación en Extremadura. Normativa legal.

Tema 11. Ley de Salud de Extremadura. Sistema Sanitario Público de Extremadura: disposiciones generales, órganos de participación. Organización general del Sistema Sanitario Público en Extremadura: Ordenación territorial. Servicio Extremeño de Salud: Disposiciones generales, funciones y facultades del Servicio Extremeño de Salud.

Tema 12. Reglamento 178/2002. Principios y requisitos generales de legislación alimentaria. Principio de transparencia. Obligaciones generales del comercio de alimentos. Requisitos generales de la legislación alimentaria. Cometido y funciones de la Autoridad Europea de Seguridad alimentaria. Sistema de alerta rápida, gestión de crisis y situaciones de emergencia.

Tema 13. Reglamento 852/2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (I): Disposiciones generales. Obligaciones de los operadores de empresas alimentarias. Guías de prácticas correctas. Disposiciones generales de higiene aplicables a la producción primaria y operaciones conexas.

Tema 14. Reglamento 852/2004, relativo a la higiene de los productos alimentarios (II): Requisitos higiénicos generales aplicables a todos los operadores de empresas alimentarias. Autocontroles en la industria alimentaria: Principios de sistema A.P.P.C.C. Requisitos previos. Guía de buenas prácticas de higiene.

Tema 15. Reglamento 853/2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal (I) : Ámbito de aplicación. Obligaciones de los operadores de empresas alimentarias. Requisitos relativos a varios productos de origen animal.

Tema 16. Reglamento 853/2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal (II) : Requisitos específicos de higiene para carne de ungulados domésticos. Requisitos específicos de higiene para la carne de aves de corral y lagomorfos

Tema 17. Reglamento 853/2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal (III) : Requisitos específicos de higiene para la carne de caza de cría. . Requisitos específicos de higiene para la carne de caza silvestre. Decreto 230/2005 de control sanitario de especies de caza silvestre en Extremadura

Tema 18. Reglamento 853/2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal (IV) : Requisitos específicos de higiene para la carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente. Requisitos específicos de higiene para las grasas animales fundidas y chicharrones. Requisitos específicos de higiene para los productos cárnicos.

Tema 19. Reglamento 853/2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal (V) : Requisitos específicos de higiene para los huevos y ovoproductos. Normas de comercialización de huevos.



Tema 20. Reglamento 853/2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal (VI) : Requisitos específicos de higiene para la leche y los productos lácteos. Norma de calidad para el yogur. Norma de calidad para los quesos destinados al mercado interior. Normativa legal.

Tema 21. Reglamento (CE) 854/2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de los controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano: Capítulo I; Disposiciones generales. Capítulo II; Controles oficiales en relación con los establecimientos comunitarios. Controles oficiales relativos a carne fresca. Controles oficiales relativos a la leche cruda y productos lácteos. Anexo I Carne Fresca: Sección I funciones del veterinario oficial, Sección II actuación consecutiva a los controles, Sección III responsabilidades y frecuencia de los controles.

Tema 22. Condiciones sanitarias para la elaboración, circulación y comercio de helados. Normativa legal.

Tema 23. Miel, polen y propóleos: Tipos, condiciones y características para su comercialización y consumo. Control sanitario. Normativa legal.

Tema 24. Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor.

Tema 25. Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que de establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Tema 26. Normas generales de etiquetado de los productos alimenticios. Registro general sanitario de alimentos.

Tema 27. Condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de carnes de reses de lidia en Extremadura. Normativa legal.

Tema 28. Protección de los animales durante sus sacrificio o matanza. Sistema de aturdimiento y matanza. Normativa legal.

Tema 29. EEB y Scrapie: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones y diagnóstico.

Tema 30. Reglamento (CE) No 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2001 por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles .Ámbito de aplicación. Calificación respecto EEB. Prevención, control y erradicación EETs. Puesta en mercado ,importación y exportación.



Tema 31. Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales: disposiciones generales, programa de vigilancia de EET, programa de control de las sustancias empleadas en la alimentación de los animales. Materiales especificados de riesgo en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles.

Tema 32. Condicionalidad: Antecedentes, controles, reducciones, verificación de compromisos. Informes de control. Normativa legal.

Tema 33. La Política Agraria Comunitaria (PAC). Principios, objetivos e instrumentos. La Reforma Intermedia de la PAC y el Chequeo Médico. Los pilares de la PAC. Aplicación en España_ el régimen de pago único. Fundamentos, calendario y revisión.

Tema 34. OCM de la leche y los productos lácteos. Antecedentes y evolución. Características, controles e inspecciones. La aplicación en España. Ayudas directas. Importancia de las mismas para Extremadura.

Tema 35. OCM de carne de vacuno. Antecedentes y evolución. Características, controles e inspecciones. La aplicación en España. Ayudas directas. Importancia de las mismas para Extremadura.

Tema 36. OCM de ovino y caprino. Antecedentes y evolución. Características, controles e inspecciones. La aplicación en España. Ayudas directas. Importancia de las mismas para Extremadura.

Tema 37. Organigrama de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Estructura, organización y funciones. OVZ, organización y funciones.

Tema 38. Ley de Sanidad Animal (I):: Disposiciones generales. Prevención, lucha, control y erradicación de enfermedades de los animales.

Tema 39. Ley de Sanidad Animal (II): Organización sanitaria sectorial. Productos zoonos sanitarios y para la alimentación animal. Inspecciones, infracciones y sanciones.

Tema 40. Ley de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Normativa legal.

Tema 41. Protección de los animales en las explotaciones ganaderas. Normas mínimas para la protección de cerdos. Normas mínimas para la protección de terneros confinados para la cría y el engorde. Normativa legal.

Tema 42. Normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras. Normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne. Normativa legal.

Tema 43. Protección de los animales durante su transporte. Registro de transportistas de animales vivos en Extremadura. Normativa legal.



Tema 44. Registro general de movimientos de ganado. Desinfección de medios de transporte de ganado en Extremadura. Normativa legal.

Tema 45. Requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como animales de fauna silvestre. Normativa legal.

Tema 46. Programa Regional de Vigilancia Sanitaria permanente de la Enfermedad de Newcastle, la Influenza Aviar y la Salmonelosis por *Salmonella enteritidis* y *Salmonella typhimurium* en aves cinegéticas y silvestres pertenecientes a los órdenes galliformes, columbiformes y anseriformes (patos y gansos) de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 47. Intercambios intracomunitarios de animales y sus productos. Documentación y certificaciones sanitarias para el traslado de animales vivos. Sistemas de inspección y control. Sistema TRACES. Normativa legal.

Tema 48. Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los animales en Extremadura. Desarrollo de las Campañas de Saneamiento Ganadero en animales de la especie bovina, ovina y caprina. Situación actual. Normativa legal.

Tema 49. Calificaciones sanitarias de las explotaciones bovinas, ovinas y caprinas.

Tema 50. Movimiento intracomunitario de los animales de la especie bovina, ovina y caprina.

Tema 51. Movimiento intracomunitario de los animales de la especie porcina: garantías suplementarias frente a la enfermedad de Aujeszky.

Tema 52. Calificaciones sanitarias de las ganaderías bovinas de lidia. Movimiento nacional e intracomunitario de los Toros de Lidia.

Tema 53. Registro general de establecimientos de gallinas ponedoras. Normas de ordenación de la avicultura de carne.

Tema 54. Plan sanitario avícola. Normativa legal.

Tema 55. Programas nacionales para la vigilancia y control de determinados serotipos de *Salmonella* en pollos de carne y en gallinas ponedoras: Población diana y medidas generales de ejecución.

Tema 56. Normas de ordenación de las explotaciones cunícolas. Calificaciones sanitarias de las explotaciones cunícolas. Normativa legal.

Tema 57. Normas de ordenación de las explotaciones apícolas. Normativa legal. Programa nacional de lucha y control de las enfermedades de las abejas de la miel. Normativa legal.

Tema 58. Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas y Apícolas en Extremadura. Ayudas a las A.D.S. Normativa legal.



Tema 59. Registro General de Explotaciones Ganaderas. Autorización y registro de Núcleos Zoológicos en Extremadura. Normativa legal.

Tema 60 Registro general de identificación individual de animales Sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina, y porcina. Normativa legal.

Tema 61. Sistema de identificación y Registro de los animales de las especies ovina y caprina. Normativa legal.

Tema 62 Sistema de identificación y Registro de los animales de la especie equina. Normativa legal.

Tema 63. Ordenación zootécnica, sanitaria y de bienestar animal de las explotaciones equinas. Plan Sanitario Equino. Normativa legal.

Tema 64. Reglamento CE 183/2005. Requisitos en materia de higiene de los piensos. Requisitos sobre la comercialización y utilización de los piensos. Control de dioxinas en grasas, aceites y sus productos derivados para su uso en piensos.

Tema 65. Reglamento (CE) 882/2004 I, sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de pienso y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales: Objeto, ámbito y definiciones. Obligaciones generales respecto a la organización de los controles oficiales. Autoridades competentes.

Tema 66. Reglamento (CE) 882/2004 II, sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de pienso y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales: Muestreo y análisis. Gestión de crisis. Registro y autorización de los establecimientos de empresas alimentarias. Planes de control.

Tema 67. Materias primas para la alimentación animal. Sustancias y productos prohibidos en la alimentación animal. Utilización y etiquetado de Organismos Modificados genéticamente. Normativa aplicable

Tema 68. Condiciones para la elaboración, comercialización, uso y control de los piensos medicamentosos. Aditivos en la alimentación animal. Normativa aplicable.

Tema 69. Ordenación zootécnica de las explotaciones porcinas. Autorización y registro.

Tema 70. Plan de vigilancia sanitaria serológica del ganado porcino. Calificaciones sanitarias de las explotaciones porcinas.

Tema 71. Normas de Calidad del jamón, la paleta y el lomo ibérico.

Tema 72. Peste Porcina Africana: Etiología, epizootiología, lesiones, diagnóstico. Medidas específicas de lucha contra la peste porcina africana. Normativa de policía sanitaria veterinaria.

Tema 73. Peste Porcina Clásica: Etiología, epizootiología, lesiones, diagnóstico. Medidas específicas de lucha contra la peste porcina clásica. Normativa de policía sanitaria veterinaria.

Tema 74. Enfermedad Vesicular Porcina: Etiología, epizootiología, lesiones, diagnóstico. Medidas específicas de lucha contra la Enfermedad Vesicular Porcina. Normativa de policía sanitaria veterinaria.

Tema 75. Enfermedad de Aujeszky: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico. Programa de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky. Prevalencias en Extremadura. Normativa de policía sanitaria veterinaria.

Tema 76. Fiebre Catarral Ovina: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico. Medidas de policía sanitaria y restricción de movimientos. Situación en Extremadura. Normativa de policía sanitaria veterinaria.

Tema 77. Fiebre Aftosa: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico. Medidas de lucha contra la Fiebre Aftosa. Legislación.

Tema 78. Influenza Aviar: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y lucha. Programa de Vigilancia de Influenza Aviar en Aves de Corral y Aves Silvestres. Legislación.

Tema 79. I.B.R. y D.V.B. Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y control.

Tema 80. Medicamentos veterinarios: prescripción y utilización. Botiquín del veterinario.

Tema 81. Reglamento CE 1069/2009. Subproductos animales no destinados al consumo humano. Categorización, eliminación y uso. Restricciones y otros fines y excepciones a su recogida, transporte, uso y eliminación. Registro y/o autorización de establecimientos, explotadores o plantas. Requisitos Generales de higiene, APPCC. Real Decreto 1528/2012.

Tema 82. Reglamento UE 142/2011, Subproductos animales no destinados al consumo humano. Incineración, Transformación y eliminación y uso de los productos derivados de la transformación. Recogida, Transporte y Trazabilidad. Eliminación y uso de determinados productos derivados: pieles, trofeos de caza y otras preparaciones de animales, lana, pelo, cerdas, plumas y trozos de plumas y plumón.

Tema 83. Enfermedades emergentes y reemergentes en sanidad animal: Concepto. Modelo de convergencia de factores en la emergencia. Prevención y control. Red de Alerta Sanitaria Veterinaria. Normativa legal.

Tema 84. Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España: Razas de protección especial en Extremadura. Descripción de las principales razas. Régimen de ayudas agroambientales a las razas autóctonas en peligro de extinción en Extremadura.

ANEXO IV

TEMARIO COMÚN PARA EL ACCESO POR TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I): Características. Estructura. Título Preliminar. Los derechos y deberes fundamentales: Los españoles y los extranjeros. Derechos y Libertades.

Tema 2. La Constitución Española de 1978 (II): Los principios rectores de la política social y económica. Garantías de las Libertades y Derechos Fundamentales. Suspensión de los derechos y libertades. La Corona.

Tema 3. La Constitución Española de 1978 (III): Las Cortes Generales: Las Cámaras. La elaboración de las leyes. Los Tratados Internacionales.

Tema 4. La Constitución Española de 1978 (IV): El Gobierno y la Administración. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial.

Tema 5. La Constitución Española de 1978 (V): Economía y Hacienda. La Organización Territorial del Estado. El Tribunal Constitucional. La reforma constitucional.

Tema 6. El Estatuto de Autonomía de Extremadura (I): Estructura. Disposiciones Generales. Derechos, Deberes y Principios Rectores. Las Competencias. Las Instituciones de Extremadura. El Poder Judicial en Extremadura.

Tema 7. El Estatuto de Autonomía de Extremadura (II): La Organización Territorial. Las Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma. Economía y Hacienda. La Reforma del Estatuto.

Tema 8. Fuentes del Derecho de la Unión Europea: Derecho Originario. Derecho Derivado: Reglamentos, Directivas y Decisiones. Relaciones entre el derecho comunitario y el Ordenamiento Jurídico de los Estados Miembros.

Tema 9. El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Estructura. Título Preliminar. El Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La Junta de Extremadura.

Tema 10. El Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Estructura. Ámbito de aplicación y principios generales. Las Administraciones Públicas y sus relaciones.

Tema 11. La Contratación del sector público: Disposiciones Generales: Objeto y Ámbito de aplicación de la Ley. Contratos del Sector Público: Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

Tema 12. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Principios Generales. Del Régimen de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 13. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma (II): De los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma: Contenido, Estructura y Elaboración de los Presupuestos.



Tema 14. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Clase de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos de los Empleados Públicos. Derecho a la Carrera Profesional y a la Promoción Interna. La evaluación del Desempeño. Derechos Retributivos.

Tema 15. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: Ámbito de aplicación y vigencia. Denuncia. Organización del trabajo. Comisión Paritaria. Clasificación profesional. Retribuciones.

Tema 16. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención.

Tema 17. Ley de Gobierno Abierto de Extremadura (I): Ámbito y Principios Generales. Administración Abierta.

Tema 18. Ley de Gobierno Abierto de Extremadura (II): Del buen gobierno. Participación y colaboración ciudadanas. Régimen de Garantías.

Tema 19. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura: Disposiciones generales. Integración de la perspectiva de Género en las Políticas Públicas. Violencia de Género: Derechos de las mujeres en situaciones de violencia de género a la atención integral y efectiva.

Tema 20. La información administrativa y atención al ciudadano en la Comunidad Autónoma de Extremadura: El Servicio Público y la Organización del Sistema de información Administrativa y Atención al ciudadano. Comisión Interdepartamental de Información Administrativa. La Base de Datos Institucional de información administrativa. Información administrativa y atención al ciudadano a través de las nuevas tecnologías. Libro de Quejas y Sugerencias.

Tema 21. La Ley de Protección de Datos de Carácter Personal: Disposiciones Generales. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. Disposiciones Sectoriales: Ficheros de Titularidad Pública y Ficheros de Titularidad Privada.

ANEXO V**TEMARIO PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA****ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Tema 1. Instituciones de las Comunidades Europeas (I): Parlamento Europeo. El Consejo Europeo. El Consejo. La Comisión Europea.

Tema 2. Instituciones de las Comunidades Europeas (II): El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Banco Central Europeo. El Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social. El Comité de las Regiones. El Banco Europeo de Inversiones.

Tema 3. La Administración Local (I): Regulación constitucional y disposiciones generales sobre las Entidades Locales en la normativa básica del Estado. El municipio: Territorio y población. Organización. Competencias. Regímenes especiales.

Tema 4. La Administración Local (II): La provincia: Organización. Competencias. Regímenes especiales.

Tema 5. La financiación de las Comunidades Autónomas: Principios generales. Recursos de las Comunidades Autónomas en la normativa básica del Estado. Competencias. Resolución de conflictos.

Tema 6. El Tribunal Constitucional (I): El Tribunal Constitucional, su organización y atribuciones. Los magistrados del Tribunal Constitucional.

Tema 7. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Los Órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencia. Órganos colegiados. Abstención y recusación. Los interesados.

Tema 8. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): La actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales. Términos y plazos.

Tema 9. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): Las disposiciones y los actos administrativos: Disposiciones administrativas. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.

Tema 10. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): Las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: Iniciación del procedimiento. Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento. Finalización del procedimiento. Ejecución.

Tema 11. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (V): La revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de oficio. Recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales: Disposiciones generales. Reclamación previa a la vía judicial civil. Reclamación previa a la vía judicial laboral.

Tema 12. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VI): La Potestad Sancionadora: Principios de la Potestad Sancionadora. Principios del Procedimiento Sancionador. Especial referencia al procedimiento sancionador en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 13. La contratación del sector público (I): Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Partes en el contrato.

Tema 14. La contratación del sector público (II): Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Modificación de los contratos.

Tema 15. La contratación del sector público (III): Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas.

Tema 16. La contratación del sector público (IV): Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas. Adjudicación de otros contratos del sector público.

Tema 17. La contratación del sector público (V): Racionalización técnica de la contratación. Procedimientos de contratación centralizada en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura.

Tema 18. La contratación del sector público (VI): Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: Normas generales. Normas especiales para contratos de obras.

Tema 19. La contratación del sector público (VII): Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: Normas especiales para contratos de gestión de servicios públicos, contratos de suministros, contratos de servicios y contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 20. La contratación del sector público (VIII): Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el Registro Oficial de Licitadores y el Registro de contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación, convenios de colaboración, encargos de gestión y transferencias en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 21. El Gobierno: Composición, organización y órganos de colaboración y apoyo. El Estatuto de los Miembros del Gobierno, de los Secretarios de Estado y de los Directores de los Gabinetes. Las normas de funcionamiento del Gobierno y la delegación de competencias. El Gobierno en funciones. La iniciativa legislativa, la potestad reglamentaria y el control de los actos del Gobierno.

Tema 22. La Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado: Disposiciones Generales: Principios de organización, funcionamiento y relaciones con los ciudadanos. La organización administrativa. Administración General del Estado: Órganos centrales. Órganos territoriales. La Administración General del Estado en el exterior. Órganos colegiados.

Tema 23. El Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Los miembros de la Junta de Extremadura. Las relaciones del Presidente y la Junta con la Asamblea de Extremadura. La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Principios y normas generales de actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Relaciones de la Comunidad Autónoma con otras Administraciones Públicas.



Tema 24. El Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. El procedimiento de elaboración de reglamentos y anteproyectos de ley. El ejercicio de sus competencias por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. El régimen jurídico de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 25. El Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Los Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma. La potestad sancionadora y procedimiento para su ejercicio. La responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 26. Expedición de copias auténticas, certificaciones de documentos públicos o privados, acceso a los registros y archivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La adaptación de los registros de documentos de la Junta de Extremadura a las exigencias de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 27. La Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (I): Ámbito, Órganos y competencias de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y competencia territorial de los Juzgados y Tribunales.

Tema 28. La Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (II): Las partes en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Objeto del recurso contencioso-administrativo. Ejecución de Sentencias.

Tema 29. El Consejo Consultivo de Extremadura: Disposiciones Generales. Composición. Competencias. Funcionamiento. El Consejo Económico y Social de Extremadura: Naturaleza, composición y funciones. Organización y régimen de funcionamiento.

Tema 30. El Contrato de Trabajo (I): Delimitación conceptual y fuentes de la relación laboral. Derechos y deberes laborales básicos. Elementos y eficacia del contrato de trabajo.

Tema 31. El Contrato de Trabajo (II): Relaciones laborales especiales. Modalidades del Contrato de Trabajo. Contratos de duración determinada y contratos indefinidos de fijos-discontinuos.

Tema 32. El Contrato de Trabajo (III): Periodo de prueba e ingreso al trabajo. Derechos y deberes derivados del contrato. Clasificación Profesional y Promoción en el trabajo. Salarios y Garantías Salariales. Tiempo de Trabajo.

Tema 33. El Contrato de Trabajo (IV): Movilidad funcional y geográfica y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. Garantías por cambio de empresario. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo.

Tema 34. Los Convenios Colectivos de Trabajo: Concepto, naturaleza y efectos de los convenios. Legitimación para negociar y comisión negociadora. Tramitación, aplicación, interpretación, adhesión y extensión de los convenios.

Tema 35. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores. Responsabilidades y sanciones. Acuerdo para la determinación de las condiciones de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos laborales en la Junta de Extremadura.



Tema 36. La Función Pública de Extremadura (I): Objeto y Ámbito de Aplicación. Selección de personal. El Ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 37. La Función Pública de Extremadura (II): Régimen Jurídico: Situaciones administrativas. Régimen retributivo. La regulación de la jornada y horarios de trabajo, los permisos y las vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 38. La Función Pública de Extremadura (III): Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. La provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 39. Régimen de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas. Régimen de Incompatibilidades de los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 40. El personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura (I): Convenio Colectivo para el personal laboral: Movilidad geográfica. Supresión de puestos de trabajo de personal fijo discontinuo y zonificación de puestos en diversas categorías. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Selección y contratación. Movilidad del personal laboral entre Administraciones Públicas. Movilidad funcional. Jornada y horario.

Tema 41. El personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura (II): Convenio Colectivo para el personal laboral: Horas extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias. Medidas complementarias de conciliación de la vida familiar y laboral. Permisos sin sueldo. Suspensión de contrato. Excedencia. Reingreso. Jubilación. Indemnización por incapacidad o fallecimiento.

Tema 42. El régimen disciplinario del personal funcionario y del personal laboral de la Junta de Extremadura.

Tema 43. El Estatuto Básico del Empleado Público (I): Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión. Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta.

Tema 44. El Estatuto Básico del Empleado Público (II): Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio. Pérdida de la relación de servicio. Planificación de Recursos Humanos. Estructuración del Empleo Público. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones administrativas.

Tema 45. Gastos de personal en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Regímenes retributivos. Disposiciones en materia de gestión del sistema retributivo. Contratación del personal laboral con cargo a los créditos de inversiones. Otras disposiciones en materia de personal.

Tema 46. Los ingresos públicos: concepto y clasificación. La cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 47. Las reclamaciones económico-administrativas: Disposiciones generales. Procedimiento general económico-administrativo. Procedimiento abreviado ante órganos unipersonales.

Tema 48. Ley de Hacienda Pública de Extremadura (I): Principios de la programación y de la gestión presupuestaria. Programación Presupuestaria. De los créditos y sus modificaciones: Disposiciones generales. De las modificaciones de créditos. Competencias en materia de modificaciones de créditos. El presupuesto de las entidades integrantes del sector público autonómico empresarial y fundacional.

Tema 49. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): La gestión presupuestaria. La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Ley General de Hacienda Pública y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Los avales en la Ley General de Hacienda Pública y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 50. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Régimen de intervención y contabilidad del sector público autonómico. Responsabilidades de las autoridades y demás personal al servicio del sector público autonómico. Normas especiales de gestión presupuestaria en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 51. El régimen de fiscalización limitada previa para determinados expedientes de gastos.

Tema 52. Normas de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estructura del Presupuestos de Ingresos. Estructura del presupuesto de gastos.

Tema 53. Control externo del gasto público: el Tribunal de Cuentas. El control parlamentario. El control interno del gasto público: la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Tema 54. Procedimiento de ejecución del gasto público: Procedimiento general. Procedimientos especiales: Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Pagos en firme. Tramitación anticipada de los expedientes de gastos.

Tema 55. Las encomiendas de gestión de los Organismos, Instituciones y Entes Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Concepto, Naturaleza y Regulación. La Ley de reordenación del Sector Público empresarial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 56. Las Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Disposiciones generales. Procedimiento de concesión y gestión de subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero de subvenciones. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 57. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Objeto, concepto y régimen jurídico. Protección y defensa.

Tema 58. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Del dominio público: Afectación y desafectación. Mutaciones demaniales. Adscripción y desadscripción de bienes y derechos. Constancia en el inventario y publicidad registral. Utilización y explotación.

Tema 59. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Régimen de los bienes del patrimonio: Gestión patrimonial. Adquisición de bienes y derechos. Arrendamientos.

Tema 60. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (IV): Régimen de los bienes del patrimonio: Enajenación a título oneroso de bienes y derechos. Permuta de bienes y derechos. Cesiones gratuitas. Explotaciones de bienes patrimoniales.

Tema 61. Ley de carreteras de Extremadura: Disposiciones generales. Planificación y proyectos. Gestión, Explotación y financiación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías.

Tema 62. Ley de caminos públicos de Extremadura: Disposiciones generales. Dominio público viario. Relaciones interadministrativas. Instrumentos de planificación. Financiación. Ejecución de las obras. El uso de los caminos. Condiciones generales para los distintos usos y aprovechamientos.

Tema 63. El Tribunal de Cuentas: Fiscalización económico-financiera y Jurisdicción Contable. Composición y organización del Tribunal de Cuentas. Los miembros del Tribunal y el personal a su servicio. La responsabilidad contable. Funcionamiento del Tribunal.

Tema 64. La Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Disposiciones generales. Medidas de prevención de las drogodependencias a partir de la reducción de la demanda. Medidas preventivas a partir de la reducción de la oferta de sustancias de abuso. Medidas asistenciales a personas afectadas por las drogodependencias. Medidas de reinserción del drogodependiente. La Organización y financiación.

Tema 65. La Ley de Caza de Extremadura (I): Disposiciones Generales. La Administración y los terrenos a efectos cinegéticos. Utilización ordenada y racional de los recursos cinegéticos.

Tema 66. La Ley de Caza de Extremadura (II): Ejercicio de la caza. Aprovechamiento industrial y comercial de la caza. Responsabilidad por daños. Organización y vigilancia de la caza. Régimen sancionador de la caza.

Tema 67. La Ley de Pesca y Acuicultura de Extremadura: Disposiciones Generales. Cursos y masas de agua. Especies de fauna acuática. Planes de pesca. Conservación del medio acuático. Conservación y aprovechamiento de las especies. Licencias y permisos de pesca. Acuicultura y pesca científica. Vigilancia.

Tema 68. La Ley de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura (I): Disposiciones Generales. Recursos y Ordenación de la actividad turística.

Tema 69. La Ley de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura (II): Empresas y actividades turísticas. Disciplina turística.

Tema 70. La Ley de Salud de Extremadura: Objeto, ámbito y principios rectores. El Sistema Sanitario Público de Extremadura. El Plan de Salud de Extremadura. Organización General de Sistema Sanitario Público de Extremadura. El Servicio Extremeño de Salud.

Tema 71. La Ley de Farmacia de Extremadura (I): Disposiciones Generales. Ordenación farmacéutica en el nivel de atención primaria de salud. Ordenación farmacéutica en el nivel de atención especializada de salud.

Tema 72. La Ley de Farmacia de Extremadura (II): Ordenación farmacéutica en los centros sociosanitarios y centros penitenciarios. Distribución de medicamentos de uso humano y distribución y dispensación de medicamentos veterinarios. La sanidad farmacéutica. La Comisión de Farmacia de Extremadura. La información, promoción y publicidad de los productos farmacéuticos y de la prestación farmacéutica.

Tema 73. Régimen Jurídico del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (I): Disposiciones generales. Las Categorías de bienes históricos y culturales. Régimen de protección, conservación y mejora de los inmuebles y muebles integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Tema 74. Régimen Jurídico del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (II): El Patrimonio arqueológico. El Patrimonio etnológico. Los Museos. El Patrimonio documental y bibliográfico. Las Medidas de estímulo.

Tema 75. Ley de cooperación para el desarrollo de Extremadura. Ley de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley de medidas de asistencia y atención a las víctimas del terrorismo y de creación del Centro Extremeño de Estudios para la Paz.

ESPECIALIDAD ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES

Tema 1.- El sector público en una economía de mercado. Delimitación, criterios de medición, importancia y evolución. La Hacienda Pública.

Tema 2.- El Presupuesto clásico. Principales reformas presupuestarias. Especial referencia a los presupuestos de ejecución, presupuesto por programas (P.P.B.S.) y presupuesto base cero (P.B.C.).

Tema 3.- La sostenibilidad financiera y la estabilidad económica de las cuentas públicas: los principios rectores de la política presupuestaria en el sector público. Procedimientos para la aplicación efectiva de la estabilidad presupuestaria. La regla del gasto y el límite de la deuda pública.

Tema 4.- El ciclo presupuestario en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Elaboración del presupuesto, Examen, enmienda y aprobación. Ejecución. Control. Distribución de Competencias Presupuestarias.

Tema 5.- Principios de la programación y gestión presupuestaria: la estructura presupuestaria. Los ingresos y gastos públicos. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura: clasificación, gestión y control.

Tema 6.- De los Créditos y sus modificaciones: el principio de especialidad, la vinculación jurídica de los créditos, los créditos plurianuales, la temporalidad de los créditos y sus modificaciones.

Tema 7.- Procedimiento de ejecución del gasto público en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ordenación del gasto. Autorización o aprobación del gasto. Compromiso o disposición. Reconocimiento de la obligación y propuesta de pago. Acumulación de diversas fases. Ejecución de gastos plurianuales. Tramitación de documentos contables.

Tema 8.- Procedimientos especiales de ejecución del gasto público. Anticipo de caja fija. Pagos a justificar. Tramitación anticipada. Pagos al extranjero.

Tema 9.- El procedimiento de pago. Ordenación del pago. Pago material y plazos de pago. El endoso. El embargo.

Tema 10.- El Presupuesto como instrumento de política económica: la función redistributiva del presupuesto: instrumentos, problemas y situación actual. Los efectos discrecionales y automáticos del presupuesto: su papel compensador de la actividad económica.

Tema 11.- Las Subvenciones Públicas (I). Ámbito de aplicación de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Disposiciones comunes a las subvenciones del sector público autonómico. Procedimientos de concesión de subvenciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Concurrencia competitiva y concesión directa.

Tema 12.- Las Subvenciones Públicas (II). Procedimientos de gestión y justificación de las subvenciones del sector público autonómico. Procedimiento de gestión presupuestaria de las subvenciones de la Comunidad autónoma de Extremadura. Reintegro de Subvenciones. Procedimiento de reintegro en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 13.- Las Subvenciones Públicas (III). Infracciones y sanciones. Base de datos de subvenciones estatales y de la Comunidad autónoma de Extremadura. Disposiciones de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Subvenciones.

Tema 14.- La contratación del sector público (I). La Ley de Contratos del Sector Público: Ámbito subjetivo y objetivo de aplicación. Órganos de contratación. El contratista: aptitud para contratar. Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías exigibles. Modificación de los contratos.

Tema 15.- La contratación del sector público (II). Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Sistemas para la racionalización de la contratación: Acuerdos marco, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación. Normas generales sobre los efectos, cumplimiento y extinción.

Tema 16.- La contratación del sector público (III): Normas especiales. Contratos de obras. Concesión de obra pública. Gestión de los servicios públicos. Suministros, servicios y colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 17.- La contratación del sector público (IV). Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales en materia de contratación. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Encargos y encomiendas de gestión.

Tema 18.- El control de la actividad financiera (I). Concepto. Clases. Órganos que lo realizan. El control externo. El Tribunal de Cuentas. El control parlamentario.

Tema 19.- El control de la actividad financiera. (II). El control interno. Legislación aplicable. Control de ingresos y control de gastos. Control financiero. Control de eficacia. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública. Organización y funciones de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 20.- La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Funciones y competencias. Cuentas. La Caja de Depósitos. La Tesorería de los centros gestores de gasto. El régimen jurídico del endeudamiento y de los avales.

Tema 21. La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. Principios y recursos financieros. Mención especial del régimen de tributos cedidos y de la corresponsabilidad fiscal. Puntos de conexión.

Tema 22.- Los tributos. Concepto, fines y clases de tributos. La relación jurídico- tributaria. Las obligaciones tributarias: La obligación tributaria principal, la obligación tributaria de realizar pagos a cuenta, las obligaciones entre particulares, las obligaciones tributarias accesorias y formales.

Tema 23.- Los elementos de cuantificación de la obligación tributaria. La base imponible: Concepto y métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen. La cuota tributaria. La deuda tributaria: Concepto. Garantías de la deuda tributaria.

Tema 24.- Los obligados tributarios. Clases. Derechos y garantías. Los sujetos pasivos. El contribuyente. Exenciones subjetivas. La capacidad de obrar en el orden tributario. Representación. Residencia y domicilio fiscal.



Tema 25.- Los responsables tributarios. La responsabilidad tributaria. Responsables solidarios y subsidiarios. Los sucesores. Retenedores y obligados a ingresar a cuenta. Otros obligados tributarios.

Tema 26.- La aplicación de los tributos. Los procedimientos administrativos en materia tributaria: Fases. Obligación de resolución y plazos de resolución. La prueba. Notificaciones. La denuncia pública. Las liquidaciones tributarias. La consulta tributaria. El número de identificación fiscal. La colaboración social en la aplicación de los tributos.

Tema 27.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: aspectos materiales, personales y temporales. Base imponible general y del ahorro. Base liquidable general y del ahorro. Determinación de la capacidad económica sometida a gravamen. Cálculo del impuesto. Gravamen autonómico. Cuota diferencial. Tributación familiar. Especial referencia a las deducciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 28.- El Impuesto sobre Sociedades. Naturaleza y Ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Regímenes de determinación. Periodo impositivo y devengo. Tipo de gravamen y cuota íntegra. Deducciones y bonificaciones. Gestión del Impuesto.

Tema 29.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. Gestión del impuesto.

Tema 30.- El Impuesto sobre el Patrimonio. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible y bienes exentos. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria. Gestión del Impuesto.

Tema 31.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Concepto, naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones de las operaciones interiores. Lugar de realización del hecho imponible. Sujeto pasivo.

Tema 32.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Devengo. Base Imponible. Tipos de gravamen. Deuda tributaria. Liquidación. Deducciones. Requisitos. Régimen de deducciones en sectores diferenciados. Regla de prorata.

Tema 33.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Naturaleza y ámbito de aplicación. Transmisiones Patrimoniales onerosas: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria y reglas especiales. Operaciones societarias: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Tributación. Disposiciones comunes a los tres gravámenes. Exenciones Comprobación de valores. Obligaciones formales. Gestión y liquidación del impuesto.

Tema 34.- Tributos sobre el Juego. Tasas sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias: Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota. Devengo. Pago. Tasa sobre los juegos de suerte, envite o azar: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipos de gravamen. Devengo. Pago.

Tema 35.- Los Impuestos especiales. Impuesto sobre hidrocarburos: conceptos. Ámbito objetivo de aplicación. Supuestos de no sujeción. Base imponible y tipos impositivos. Exenciones y bonificaciones. Devoluciones. Impuesto sobre determinados medios de transporte: Hecho imponible, supuestos de no sujeción, exenciones, devoluciones, sujetos pasivos, devengo, base y tipo impositivo.



Tema 36.- Tasas y precios públicos. Concepto y ámbito de aplicación de las tasas. Hecho imponible. Sujeto pasivo y responsables. Devengo. Gestión y liquidación. Los precios públicos.

Tema 37.- Los tributos propios de la Comunidad Autónoma (I). El Impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Devengo. Gestión del Impuesto. El Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipo de gravamen. Devengo. Gestión del Impuesto.

Tema 38.- Los tributos propios de la Comunidad Autónoma (II). Impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Deducciones. Devengo. Gestión del Impuesto.

Tema 39.- Los tributos propios de la Comunidad Autónoma (III). Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible, supuestos de no sujeción y exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Devengo. Gestión del Impuesto.

Tema 40.- Los tributos propios de la Comunidad Autónoma (IV). Canon de saneamiento. Objeto y naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Obligados tributarios. Bases imponible. Cuota. Periodo impositivo y devengo. Gestión y liquidación.

Tema 41.- Régimen de capitalización simple. Operaciones financieras: Clasificación. Interés anticipado. Descuento racional y comercial. Valor actual de un capital. Equivalencia de dos capitales. Régimen de capitalización compuesta. Concepto y elementos que intervienen. Cálculo de los intereses. Descuentos. Equivalencia de capitales.

Tema 42.- Rentas. Concepto y clasificación. Rentas de cuantía constante: Inmediatas, diferidas y anticipadas. Rentas variables en progresión aritmética: Inmediatas, diferidas y anticipadas. Rentas variables en progresión geométrica: Inmediatas, diferidas y anticipadas. Rentas fraccionadas. Rentas con variabilidad de tanto. Rentas con periodo de capitalización inferior al periodo de renta.

Tema 43.- Evaluación de proyectos de inversión. Valor actual. Tasa de retorno. Índice de rentabilidad. Plazo de recuperación.

Tema 44.- Empréstitos. Amortización de empréstitos. Diferentes sistemas.

Tema 45.- Préstamos (I). Concepto y clasificación. Variabilidad en cuotas de amortización y en términos amortizativos. Tanto medio y efectivo en un préstamo.

Tema 46.- Préstamos (II). Amortización de préstamos por el sistema americano. Operación de amortización con fraccionamiento en el pago de intereses. Operación de amortización con rendimientos anticipados: Método alemán. Valoración de préstamos. Usufructo y nuda propiedad.

Tema 47.- El balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Flujos reales y flujos financieros. Estado de origen y aplicación de fondos. El cuadro de financiación y estados de flujos de tesorería.

Tema 48.- El Plan General de Contabilidad. Marco conceptual. Normas de registro y valoración. Cuentas anuales: balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Tema 49.- Análisis de los estados financieros. Concepto. Estados financieros básicos. Fines del análisis. Técnicas e instrumentos. Análisis patrimonial. Análisis financiero. Concepto. Equilibrio financiero. Estructura funcional o financiera. Situación financiera a corto y largo plazo.



Tema 50.- Análisis económico. Concepto. Formulaciones de la cuenta de resultado. Punto muerto o umbral de rentabilidad. Análisis de las variaciones de resultado. Rentabilidades.

Tema 51.- La contabilidad de costes. Evolución. Objetivos. Concepto y clasificación de los costes. Métodos de cálculo.

Tema 52.- Auditoría interna y auditoría externa. Concepto. Características. Principios que rigen la actuación de los auditores internos. Normativa legal. Técnicas de auditoría. Programas. Hojas de trabajo. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Tema 53.- Plan General de Contabilidad Pública de la CAEx 1999. Ámbito de aplicación. Destinatarios y requisitos de la información contable. Principios contables. Cuentas anuales. Normas de valoración.

Tema 54.- Plan General de Contabilidad Pública 2010. Marco conceptual. Normas de reconocimiento y valoración. Cuentas anuales.

Tema 55.- Contabilidad Pública. Operaciones de fin de ejercicio. Cierre y liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario. Remanentes de créditos. Remanente de tesorería.

Tema 56.- Estadística Descriptiva: Conceptos fundamentales. Medidas de una distribución de frecuencias y representaciones gráficas.

Tema 57.- Fenómenos aleatorios. Sucesos. Probabilidad. Independencia de sucesos. Teoremas de Bayes.

Tema 58.- Números índices. Índices complejos. Índices de valores, de precios y de cantidades. Propiedades y relaciones. Problemas, aplicaciones y uso de los números índices.

Tema 59.- Correlación y regresión. Diferentes tipos de ajustes. Especial referencia al ajuste lineal, uni y multivariante: Mínimos cuadrados ordinarios. Medidas de bondad del ajuste. La predicción.

Tema 60.- El análisis de series temporales. Características y problemáticas de estudio. Referencia a las últimas tendencias. La predicción con series temporales.

Tema 61.- Inferencia estadística. Estimación, verificación y contraste de hipótesis. Muestras, requisitos e implicaciones. Métodos de muestreo.

Tema 62.- Teorías sobre el crecimiento económico y la creación de empleo: los ciclos económicos. Implicaciones sobre las hipótesis de la convergencia. La innovación tecnológica y el capital humano.

Tema 63.- La política de rentas: definición, clases e instrumentación. Las políticas comercial y de promoción exterior: instrumentos y objetivos.

Tema 64.- La inflación: concepto y clases. Tipos de inflación y causas. Sus efectos sobre la eficiencia, la actividad económica y el bienestar.

Tema 65.- La Contabilidad Nacional: Naturaleza y fines. La contabilidad Nacional como guía de la política Económica. Los sectores. Magnitudes agregadas básicas.

Tema 66.- Comercio exterior. Barreras arancelarias y no arancelarias. Especial referencia a la competencia imperfecta. El GATT Y LA OMC. Situación actual del comercio exterior y la sostenibilidad del déficit externo.



Tema 67.- La Balanza de Pagos: concepto, medición e interpretación. El ajuste de la balanza de Pagos. El tipo de cambio y su influencia en el comercio exterior y en la economía interna. Políticas de tipo de cambio.

Tema 68.- El sistema financiero español y en la Unión Europea: situación actual y dinámica futura. Mercados e instrumentos financieros. Competencias en la regulación bancaria y no bancaria.

Tema 69.- Economía y medio ambiente. Los bienes públicos globales. La responsabilidad social de las empresas en Extremadura.

Tema 70.- Fondos Europeos: Disposiciones Comunes. Principios del apoyo de la Unión. Enfoque estratégico. Programación. Seguimiento y Evaluación. Ayuda Financiera. Gestión y Control. Gestión financiera, examen y aceptación de las cuentas, correcciones financieras y liberación.

Tema 71.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión. Objetivos y marco financiero. Programación. Seguimiento, evaluación, información y comunicación. Ayuda financiera. Gestión financiera, preparación examen, aceptación y cierre de cuentas y correcciones financieras. Disposiciones específicas FEDER. Disposiciones específicas FSE. Disposiciones específicas Fondo de Cohesión.

Tema 72.- Fondos Europeos Agrícolas. Disposiciones Generales. Gestión Financiera. Sistemas de control. Condicionalidad. Disposiciones comunes.

Tema 73.- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Objetivos y Estrategia. Programación. Ayuda al desarrollo rural. Disposiciones financieras. Gestión, control y publicidad. Seguimiento y evaluación.

Tema 74.- La economía extremeña (I). Situación actual. Población. Producción y renta: Sector agrario, sector industrial, sector construcción y sector servicio. Demanda: consumo privado y consumo público.

Tema 75.- La economía extremeña (II). Comercio exterior. Mercado de trabajo. Precios y salarios. Deuda pública. Déficit público. La cohesión social en el ámbito económico.

ESPECIALIDAD JURÍDICA

Tema 1. Concepto de Derecho. La norma jurídica. Estructura y caracteres. Clases de normas jurídicas. Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de derecho. Exclusión voluntaria de la ley. Actos contrarios a norma imperativa y prohibitiva. El fraude de la ley: requisitos y efectos.

Tema 2. Límites temporales a la eficacia de las normas: Comienzo y fin de la vigencia. La derogación tácita. La aplicación e interpretación de las normas jurídicas. El principio de irretroactividad.

Tema 3. Las fuentes del derecho. La costumbre. Los principios generales del derecho. La jurisprudencia.



Tema 4. Las leyes estatales: Concepto, requisitos, tipos de leyes, la reserva de Ley. Ley orgánica y ley ordinaria. Las normas del Gobierno con fuerza de ley. Decretos leyes y decretos legislativos.

Tema 5. El Reglamento. Concepto, naturaleza y clases. Fundamento de la potestad reglamentaria. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Órganos con potestad reglamentaria. La potestad reglamentaria y sus límites. El control de los reglamentos.

Tema 6. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Conceptos generales. La distribución en la Constitución Española y en los Estatutos. La legislación básica del Estado. Las leyes marco, de transferencia o delegación y de armonización. Relaciones del Derecho del Estado y los Ordenamientos Jurídicos de las Comunidades Autónomas: cláusulas de prevalencia y supletoriedad.

Tema 7. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: La participación de las Comunidades Autónomas en el Estado. Los instrumentos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas.

Tema 8. Instituciones de las Comunidades Europeas (I): Parlamento Europeo. El Consejo Europeo. El Consejo. La Comisión Europea.

Tema 9. Instituciones de las Comunidades Europeas (II): El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Banco Central Europeo. El Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social. El Comité de las Regiones. El Banco Europeo de Inversiones.

Tema 10. El Tribunal Constitucional (I): El Tribunal Constitucional, su organización y atribuciones. Los magistrados del Tribunal Constitucional.

Tema 11. El Tribunal Constitucional (II): Los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad: Disposiciones generales. El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad. La sentencia en procedimientos de inconstitucionalidad y sus efectos.

Tema 12. El Tribunal Constitucional (III): El recurso de amparo constitucional: procedencia e interposición del recurso de amparo constitucional. La tramitación de los recursos de amparo constitucional. La resolución de los recursos de amparo constitucional y sus efectos.

Tema 13. El Tribunal Constitucional (IV): Los conflictos constitucionales: Disposiciones generales. Los conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. Los conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Los conflictos en defensa de la autonomía local. La impugnación de disposiciones sin fuerza de ley y resoluciones de las Comunidades Autónomas. La declaración sobre la constitucionalidad de los Tratados Internacionales. Las disposiciones comunes sobre procedimiento.

Tema 14. El Gobierno: Composición, organización y órganos de colaboración y apoyo. El Estatuto de los Miembros del Gobierno, de los Secretarios de Estado y de los Directores de los Gabinetes. Las normas de funcionamiento del Gobierno y la delegación de competencias. El Gobierno en funciones. La iniciativa legislativa, la potestad reglamentaria y el control de los actos del Gobierno.



Tema 15. La Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado: Disposiciones Generales: Principios de organización, funcionamiento y relaciones con los ciudadanos. La organización administrativa. Administración General del Estado: Órganos centrales. Órganos territoriales. La Administración General del Estado en el exterior. Órganos colegiados.

Tema 16. El Reglamento de la Asamblea (I): Título Preliminar. Sesión constitutiva de la Asamblea. El Estatuto de los Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios

Tema 17. El Reglamento de la Asamblea (III): El procedimiento legislativo.

Tema 18. El Reglamento de la Asamblea (IV): Investidura, moción de censura y cuestión de confianza. Reforma e interpretación del Reglamento de la Asamblea de Extremadura.

Tema 19. El Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Los miembros de la Junta de Extremadura. Las relaciones del Presidente y la Junta con la Asamblea de Extremadura. La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Principios y normas generales de actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Relaciones de la Comunidad Autónoma con otras Administraciones Públicas.

Tema 20. El Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. El procedimiento de elaboración de reglamentos y anteproyectos de ley. El ejercicio de sus competencias por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. El régimen jurídico de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 21. El Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Los Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma. La potestad sancionadora y procedimiento para su ejercicio. La responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 22. El Consejo Consultivo de Extremadura: Disposiciones Generales. Composición. Competencias. Funcionamiento. El Consejo Económico y Social de Extremadura: Naturaleza, composición y funciones. Organización y régimen de funcionamiento.

Tema 23. La Administración Local (I): Regulación constitucional y disposiciones generales sobre las Entidades Locales en la normativa básica del Estado. El municipio: Territorio y población. Organización. Competencias. Regímenes especiales.

Tema 24. La Administración Local (II): La provincia: Organización. Competencias. Regímenes especiales.



Tema 25. La Administración Local (III): Disposiciones comunes a las Entidades Locales: Relaciones interadministrativas. Impugnación de actos y acuerdos y ejercicio de acciones. Legislación autonómica sobre las relaciones interadministrativas entre las Diputaciones Provinciales y la Comunidad Autónoma de Extremadura: Objeto. De la atribución de competencias. De la cooperación y coordinación. De la Unión presupuestaria. De la Comisión de Coordinación.

Tema 26. La libertad sindical: De la libertad sindical. Del régimen jurídico sindical. De la representatividad sindical. De la acción sindical. De la tutela de la libertad sindical y represión de las conductas antisindicales. Derecho a la sindicación y a la huelga del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 27. La financiación de las Comunidades Autónomas: Principios generales. Recursos de las Comunidades Autónomas. Competencias. Resolución de conflictos.

Tema 28. Las Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 29. La contratación del sector público (I): Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Partes en el contrato.

Tema 30. La contratación del sector público (II): Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Modificación de los contratos.

Tema 31. La contratación del sector público (III): Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas.

Tema 32. La contratación del sector público (IV): Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas. Adjudicación de otros contratos del sector público.

Tema 33. La contratación del sector público (V): Racionalización técnica de la contratación. Procedimientos de contratación centralizada en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura.

Tema 34. La contratación del sector público (VI): Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: Normas generales. Normas especiales para contratos de obras.

Tema 35. La contratación del sector público (VII): Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: Normas especiales para contratos de gestión de servicios públicos, contratos de suministros, contratos de servicios y contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 36. La contratación del sector público (VIII): Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el Registro Oficial de Licitadores y el Registro de contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación, convenios de colaboración, encargos de gestión y transferencias en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Tema 37. Las Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Disposiciones generales. Procedimiento de concesión y gestión de subvenciones.

Tema 38. Las Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Reintegro de subvenciones. Control financiero de subvenciones. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 39. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Objeto, concepto y régimen jurídico. Protección y defensa.

Tema 40. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Del dominio público: Afectación y desafectación. Mutaciones demaniales. Adscripción y desadscripción de bienes y derechos. Constancia en el inventario y publicidad registral. Utilización y explotación.

Tema 41. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Régimen de los bienes del patrimonio: Gestión patrimonial. Adquisición de bienes y derechos. Arrendamientos.

Tema 42. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (IV): Régimen de los bienes del patrimonio: Enajenación a título oneroso de bienes y derechos. Permuta de bienes y derechos. Cesiones gratuitas. Explotaciones de bienes patrimoniales.

Tema 43. Ley General de la Hacienda Pública de Extremadura (I): Los Créditos y sus modificaciones.

Tema 44. La Ley General de la Hacienda Pública de Extremadura (II): La gestión presupuestaria: Principios generales y gestión por objetivos. Gestión de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 45. La Expropiación Forzosa (I): Principios Generales. Procedimiento General.

Tema 46. La Expropiación Forzosa (II): Indemnización por ocupación temporal y otros daños. Garantías Jurisdiccionales.

Tema 47. El Estatuto Básico del Empleado Público (I): Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión. Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta.

Tema 48. El Estatuto Básico del Empleado Público (II): Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio. Pérdida de la relación de servicio. Planificación de Recursos Humanos. Estructuración del Empleo Público. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones administrativas.

Tema 49. La Función Pública de Extremadura (I): Objeto y Ámbito de Aplicación. Selección de personal. El Ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Tema 50. La Función Pública de Extremadura (II): Régimen Jurídico: Situaciones administrativas. Régimen retributivo. La regulación de la jornada y horarios de trabajo, los permisos y las vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 51. La Función Pública de Extremadura (III): Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. La provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 52. El Estatuto de los Trabajadores (I): La relación individual de trabajo: Disposiciones Generales: Ámbito y fuentes. Derechos y deberes laborales básicos. Elementos y eficacia del contrato de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 53. El Estatuto de los Trabajadores (II): Contenido del contrato de trabajo: Duración del contrato. Derechos y deberes derivados del contrato. Clasificación profesional y promoción en el trabajo. Salarios y Garantías salariales. Tiempo de trabajo.

Tema 54. El Estatuto de los Trabajadores (III): Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: Movilidad funcional y geográfica. Garantías por cambio de empresario. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo.

Tema 55. El Estatuto de los Trabajadores (IV): De la negociación y de los convenios colectivos: Disposiciones Generales: Naturaleza y efectos de los Convenios. Legitimación. Procedimiento: Tramitación, aplicación e interpretación. Adhesión y extensión.

Tema 56. El personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura (I): Convenio Colectivo para el personal laboral: Movilidad geográfica. Supresión de puestos de trabajo de personal fijo discontinuo y zonificación de puestos en diversas categorías. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Selección y contratación. Movilidad del personal laboral entre Administraciones Públicas. Movilidad funcional. Jornada y horario.

Tema 57. El personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura (II): Convenio Colectivo para el personal laboral: Horas extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias. Medidas complementarias de conciliación de la vida familiar y laboral. Permisos sin sueldo. Suspensión de contrato. Excedencia. Reingreso. Jubilación. Indemnización por incapacidad o fallecimiento.

Tema 58. El régimen disciplinario del personal funcionario y del personal laboral de la Junta de Extremadura.

Tema 59. Régimen de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas. Régimen de Incompatibilidades de los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Tema 60. Directrices de técnica normativa emitidas por el Consejo Consultivo de Extremadura: Título o denominación de las normas jurídicas. Parte expositiva. Criterios para la redacción y estructura de las normas jurídicas. Reproducción de preceptos legales en un reglamento y la cuestión de la remisión normativa. Desarrollo completo y único de una ley. La parte final de las normas.

Tema 61. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Los Órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencia. Órganos colegiados. Abstención y recusación. Los interesados.

Tema 62. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): La actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales. Términos y plazos.

Tema 63. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): Las disposiciones y los actos administrativos: Disposiciones administrativas. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.

Tema 64. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): Las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: Iniciación del procedimiento. Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento. Finalización del procedimiento. Ejecución.

Tema 65. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (V): La revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de oficio. Recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales: Disposiciones generales. Reclamación previa a la vía judicial civil. Reclamación previa a la vía judicial laboral.

Tema 66. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VI): La Potestad Sancionadora: Principios de la Potestad Sancionadora. Principios del Procedimiento Sancionador. Especial referencia al procedimiento sancionador en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 67. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VII): La Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas y de sus Autoridades y demás Personal a su Servicio: Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 68. El procedimiento en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (VIII): Disposiciones Generales. Procedimiento General. Procedimiento Abreviado. De la responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas. Responsabilidad patrimonial de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 69. Los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Organización y funciones. Régimen de la función consultiva. Régimen de la función contenciosa.



Tema 70. La Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (I): Ámbito. Órganos y competencias. Competencia territorial de los Juzgados y Tribunales.

Tema 71. La Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (II): Las partes en la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Objeto del recurso contencioso-administrativo. Ejecución de sentencias.

Tema 72. La Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (III): Procedimiento en primera o única instancia. Procedimiento abreviado.

Tema 73.- Ley reguladora de la Jurisdicción Social (I): Orden Jurisdiccional Social, su ámbito y las materias excluidas. Capacidad y legitimación procesal. Agotamiento de la vía administrativa previa a la vía judicial.

Tema 74.- Ley reguladora de la Jurisdicción Social (II): Principios del proceso y los deberes procesales. Proceso Ordinario: Demanda. Conciliación y juicio. Pruebas. Sentencia.

Tema 75. La tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales: Disposiciones Generales. Ejecución de sentencias recaídas en procesos contenciosos administrativos. Ejecución de resoluciones judiciales recaídas en procesos civiles. Ejecución de resoluciones judiciales recaídas en procesos penales. Ejecución de resoluciones judiciales recaídas en procesos relativos a materia de personal. Ejecución de resoluciones recaídas en procesos provenientes de la jurisdicción del Tribunal Constitucional.

**ANEXO VI****D/D^a.** _____**Cargo** _____**Administración** _____

CERTIFICO: Que de acuerdo con los antecedentes que obran en esta Administración, resulta que D/D^a. _____, con D.N.I./N.I.E. nº _____ ha prestado para la misma los servicios que se relacionan a continuación:

Grupo Profesional¹ Grupo de Titulación² Naturaleza jurídica³ Categoría o Cuerpo/Escala y Especialidad Fecha Inicio Fecha Fin Jornada%

Y para que así conste, a los efectos de lo previsto en el apartado 4.2 de la Base Sexta de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo _____, convocadas por Orden de la Consejería de Administración Pública de 27 de diciembre de 2013, expide el presente certificado.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Fdo:

¹ Grupo de clasificación del Cuerpo/Escala o Categoría donde se hayan prestado los servicios, según lo establecido en el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, Medidas para la Reforma de la Función Pública (para el personal funcionario o interino) o según el Convenio Colectivo aplicable en cada caso (para el personal laboral). En caso de no existir Convenio Colectivo se indicará el grupo de cotización a la Seguridad Social.

² Nivel de Titulación exigido para el acceso al Cuerpo, Escala o Categoría donde se hayan prestado los servicios según el siguiente detalle: Ldo. universitario o equivalente / Dpdo. universitario o equivalente / Bachiller o equivalente / Graduado Escolar o equivalente / Certificado de Escolaridad o equivalente.

³ Funcionario / Interino / Laboral Fijo / Laboral Temporal / Contratado de colaboración temporal en régimen de derecho administrativo (con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 30/1984 de 2 de agosto).

**ANEXO VII**

D./D^a _____, con domicilio
en _____, con
D.N.I./N.I.E. n° _____ y nacionalidad _____, declaro
bajo juramento o prometo, a efectos de ser nombrado Funcionario del Cuerpo
_____,
Especialidad _____.

- Que no he sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas en España.

- O en su caso, que no estoy sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en mi Estado el acceso a la función pública.

En _____, a _____, de _____ de _____.
(firma)

• • •